

LA FAMILIA PATERNA DE MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR: CLAVES DEL PROCESO DE ENTRADA EN LA ORDEN DE SANTIAGO DE FERNANDO DE ZAYAS

ALBERTO RODRÍGUEZ DE RAMOS
Universidad Complutense de Madrid

ISABEL COLÓN CALDERÓN
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En este trabajo, se estudia la familia paterna de María de Zayas y se establecen conclusiones sobre el entorno familiar y social de la escritora y sus padres. Además, se dan nuevas noticias sobre el padre de la autora y su linaje, obtenidas a partir del expediente de acceso a la Orden de Santiago.

Palabras clave: María de Zayas, Fernando de Zayas, noticias inéditas, círculos familiares y sociales.

THE PATERNAL FAMILY OF MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR: KEYS TO THE ENTRY PROCESS INTO THE ORDER OF SANTIAGO BY FERNANDO DE ZAYAS

Abstract

In this work, María de Zayas' paternal family is analyzed and conclusions about the family and social environment of the writer and her parents are established. In addition, unpublished news are given about the author's father and his lineage, obtained from the access file to the Order of Santiago.

Keywords: María de Zayas, Fernando de Zayas, unpublished news, family and social circles.

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, los firmantes de este artículo queremos hacer constar que no es casualidad el hecho de que estas páginas vengan contenidas en el *Anuario de Estudios Filológicos* de la Universidad de Extremadura. Pensamos que, por una razón de justicia histórica, en relación con toda la información que al lector le va a ser presentada a continuación, es necesario que una revista como esta sea la que acoja estas noticias inéditas y nunca estudiadas, ni transcritas, ni mencionadas (tan solo se citan genealogías y las fechas de inicio y fin del procedimiento, pero ningún contenido extenso), acerca de la familia paterna de Fernando de Zayas y Sotomayor, padre de María de Zayas, basadas en el expediente 9156 OM-CABALLEROS_SANTIAGO que custodia el Archivo Histórico Nacional. Así, constatamos los importantes nexos familiares de la novelista y su padre, ambos madrileños, con Extremadura, en concreto con Los Santos de Maimona, patria del abuelo de doña de María, el doctor Francisco de Zayas, de su tío abuelo, don Gonzalo de Zayas y de su bisabuela Inés Sánchez, y con Zafra, donde nació y creció don Alonso de Zayas, su bisabuelo. También se tratan los vínculos familiares madrileños, por parte de la abuela de la escritora, doña Luisa de Sotomayor (véase árbol genealógico de la familia, anexo I).

El proceso que vamos a estudiar, según consta en la ingente bibliografía que se le ha dedicado recientemente a María de Zayas (García Santo-Tomás, 2022), no ha sido atendido por la crítica, a pesar de que, en todas las ediciones de su obra, y en cualquier estudio que se precie sobre el contexto de la prosista madrileña, se especula sobre sus orígenes familiares y su posición social, en relación al grado de nobleza de su linaje. Tan solo han aludido a él, dejando constancia de haberlo visto, Manuel Serrano y Sanz (1905: 583-587), a principios del siglo pasado, y José Antonio Álvarez y Baena (1791: 48) en el siglo XVIII, pero son observaciones superficiales de carácter genealógico. Ya advirtió Rodríguez de Ramos (2022: XIV) que Serrano y Sanz había obtenido todos los nombres de los ascendientes de doña María y los datos de nacimiento del padre de la genealogía contenida en varios lugares del proceso, así como la información de que era capitán. Del mismo modo, y mucho antes, Álvarez y Baena (1791: 48) deja constancia de la primera gran pista, la conocida y más que citada frase: «Según el tiempo en que

floreció, parece hija de Fernando de Zayas y Sotomayor, caballero del Hábito de Santiago y capitán de infantería, que nació en Madrid en 1566». A continuación, sigue dando datos, más bien nombres de los familiares y ascendencia. A diferencia de Serrano y Sanz, Álvarez y Baena ni siquiera nombra el proceso, pero está muy claro que esa es su fuente. Serrano y Sanz (1905: 584-585), además, recoge que el 18 de febrero de 1628 se piden informaciones para la entrada a la Orden de Santiago, con admisión definitiva el 12 de mayo de ese año. También, que el 12 de agosto de 1638 es nombrado «Corregidor de la Encomienda de Jerez de los Caballeros» cargo que ocupa hasta el 5 de noviembre de 1642.

Rodríguez y Colón (2023: 196) abordaron por primera vez de forma crítica, aunque superficialmente, el contenido del expediente y su expedientillo, demostrando que un librero fue el fiador del proceso y que un conocido historiador de la época intervino como testigo.

Dicho esto, el objetivo de estas páginas es conocer la realidad pasada del linaje familiar de la autora, en la que quedan explícitos los hitos de prosperidad de la familia Zayas y Sotomayor. Tiempos de bonanza, intenso tejido social y una imagen muy notable ante sus coetáneos. Tomaremos como punto de partida 1628, fecha de la apertura del expediente, tiempo en el que vivían y se encontraban en un momento de ascenso social algunos de los familiares de don Fernando de Zayas y él mismo. Desde el citado año quedará representado el presente (1628) en los testigos que intervinieron y en las personas mencionadas (las que todavía seguían vivas por entonces), como también el pasado, gracias a la mayoría de las declaraciones que nos legan valiosos datos sobre los Zayas-Sotomayor y sus ancestros. La escritora en 1628 tendría 38 años y ya había participado en los preliminares de obras de algunos autores contemporáneos; era reconocida y había escrito su primera colección de novelas, aunque todavía no había visto la luz, según señaló Pérez de Montalbán (1632, f. 353v.) en su *Para todos*, compuesta en 1623 (Rodríguez de Ramos, 2022: XXIX; Bonilla, 2023: 290). La crítica ha apuntado la manipulación que se hizo en 1637 de los preliminares de la primera parte del *Honesto y entretenido sarao* (Moll, 1982; Olivares, 2017: XXII-XXVII; Bonilla, 2023: 288-291), si bien, según Olivares (2017: XXVIII), añadió dos novelas más entre 1632 y 1635. Por esta razón, trataremos de tender un puente entre muchos de los contactos y nombres que aparecen aquí, especialmente en la segunda parte de este artículo, y la escritora,

que a buen seguro pudo conocerlos. Además, nuestra intención es reflexionar, a la luz de los datos obtenidos y en conexión con otras investigaciones (Sáez, 2023), sobre el final de la vida de doña María.

Como advertencia previa, ha de tenerse en cuenta que vamos a estudiar un proceso en el que se trataba de demostrar la calidad y nobleza de la familia, por lo que el lector debe tomar todas las cautelas necesarias y seleccionar y juzgar la información como considere oportuno. Bien es cierto que hay muchos datos que se repiten, que se incurre en contradicciones, equívocos, declaraciones de memoria de tiempos, a veces, remotos. Por otra parte, en los procesos para conseguir un hábito podía incurriarse en algún tipo de engaño o mentira (Serrano Varea, 2017: 166; Maeso, 2022: 70, 85-87). Es nuestro papel ofrecer la información y acompañarla de comentarios críticos, pero el documento habla por sí mismo. No podemos ofrecer aquí una transcripción de sus más de 50 folios, pero pretendemos que el lector se introduzca en este complejo entramado de declaraciones y nombres.

2. EL EXPEDIENTILLO DE ENTRADA EN LA ORDEN DE SANTIAGO Y EL LIBRERO JUAN BERRILLO

El expedientillo (OM-EXPEDIENTILLOS N.1319) custodiado en el Archivo Histórico Nacional es una unidad compuesta de varios documentos, pero que se caracteriza por ser tan solo un escueto resumen de la puesta en marcha del proceso y de su término. Encontramos en él: la real cédula del 16 de enero de 1628, mediante la cual se encomiendan las informaciones; la pertinente resolución del hábito despachado; la genealogía del pretendiente con firma autógrafa y el pliego de la fianza. Resulta de sumo interés el hecho de que, en este último, quede evidenciado que el fiador de dicho proceso es un librero (Rodríguez y Colón, 2023: 196) llamado Juan Berrillo que había sido testamentario, poco antes, junto a Fernando de Zayas en la muerte del afamado impresor Luis Sánchez (Rodríguez de Ramos, 2022: XXII). El mundo del libro, desde el punto de vista cuantitativo, no está muy presente en este expediente, pero cualitativamente no es nada desdeñable. Berrillo es también el testigo 41. Mientras que el cronista real, Gil González Dávila, es el 47 (Rodríguez y Colón, 2023: 196) y Francisco Sánchez, hermano

del entonces difunto impresor Luis Sánchez, el 45. Resulta curioso en estos círculos sociales, que terminan siendo más causales que casuales, que sea la tía de la escritora y viuda de Luis Sánchez, Ana de Carasa, quien imprima una de las ediciones de la *Regla y establecimientos de la caballería de Santiago del Espada*¹ tan solo unos meses antes de que el expediente se abriese de forma oficial.

A propósito de Ana de Carasa cabe mencionar que la viuda de Luis Sánchez costeó el libro de Possevino, *Del oficio de curas*². La licencia está hecha a nombre del traductor, Domingo Bueno, pero Carasa debió de hacerse con ella, pagó la impresión y dedicó el libro a Sebastián de Mesa. Una de las aprobaciones está firmada por el escritor Juan Pérez de Montalbán, hijo del librero Alonso Pérez. Sebastián de Mesa era, según se dice en la portada, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y cura de la iglesia parroquial de San Justo, es decir, la de San Justo y Pastor de Madrid, con la que tenían relación los Zayas-Carasa (Rodríguez de Ramos, 2022: XXXV). Se sabe que Sebastián de Mesa fue nombrado en 1606 inquisidor de Cerdeña (Pérez Fernández-Turégano, 2001: 235). La dedicatoria es el único escrito, que sepamos, que nace de la mente e intenciones de Ana de Carasa. Decimos esto porque habría que tener en cuenta, según los datos que aporta Agulló (1992: II 97), que la tía de la escritora: «Ana de Carasa dijo no saber firmar»; debe observarse que en la época no dejó de haber críticas contra las viudas de impresores, precisamente por su escaso saber (Dadson, 2001: 99). La dedicatoria es un texto muy breve, donde elogia a Sebastián de Mesa por su ejercicio de cura, dando la impresión de que lo conocía personalmente: «entre los cuales [títulos] no es inferior el de su virtud y asistencia en las obligaciones de su estado», y dice que ejerce su función de cura «tan vigilante, tan digna y tan cuidadosamente» (s. p.).

Volviendo a Juan Berrillo, su nombre aparece en un documento totalmente formulario que se repite (tanto manuscrito como impreso) en

¹ García de Medrano, *Regla y establecimientos de la caballería de Santiago del Espada, con la historia del origen principio della*, Madrid: viuda de Luis Sánchez, a costa de Martín Gil de Córdoba, 1627 (UVA: U/Bc 02112). Hay una edición previa en Valladolid: Luis Sánchez, 1603 (UGR: BHR/A-044-136). Salvo algunas excepciones solo indicaremos una localización.

² Giovanni Baptista Possevino, *Del oficio de curas. Libro de oro*, Madrid: Imprenta del Reino, a costa de Ana de Carasa, viuda de Luis Sánchez, 1629 (BNE: 3-71.035).

muchos de los expedientillos de la Orden. Cabría entonces preguntarse quién fue, qué relación mantuvo con la familia Zayas, qué papel tuvo en los círculos afines a la familia y al mundo del libro. ¿Podría sacarse alguna conclusión sobre su intervención en un asunto como este? ¿Por qué, precisamente, un librero?

No se conocen las fechas de nacimiento y muerte de Juan Berrillo, aunque su actividad se desarrolló de 1593 a 1633 (Agulló, 1968: 24); tanto él como su hermano Alonso son mencionados, ya como fallecidos, en el testamento de 1647 de Alonso Pérez (Cayuela, 2005: 378, 379). Estuvo casado con María Ortiz de Bobadilla; su hijo Francisco fue librero y falleció en 1643 (Agulló, 1992: II 33, 35). Fue vecino de Alcalá de Henares, donde poseía casas, y luego, junto a su hermano Alonso, ejerció en Madrid en la calle Santiago (Agulló, 1992: II 33; Rodríguez de Ramos, 2022: XXII), donde tenía tienda y vivienda Alonso Pérez (Cayuela, 2005: 24-25, 26, 113). En el expedientillo Juan aparece como fiador, se indica su profesión y que tenía casas en la citada calle (Rodríguez y Colón, 2023: 196). También trabajó en la Puerta de Guadalajara (Agulló, 1968: 24; 1992: II 33), según consta en el *Libro del arte de cocina* [1599]³, vuelto a publicar en 1609 (Benedetto, 2021)⁴, y en una edición de la *Aritmética* [1562] de Pérez de Moya, cuya licencia se concedió a Berrillo en 1608⁵ (Agulló, 1968: 24).

Juan y Alonso Berrillo mantuvieron estrechas relaciones con otros libreros e impresores; además, eran parientes de Alonso Pérez (Agulló, 1992: II 32-33; Cayuela, 2005: 378) y Juan firmó como padrino en 1592 en las velaciones de Alonso Pérez (Agulló, 1970: 200). Aparecen en varios documentos vinculados con los Zayas-Carasa. Hay que destacar sus relaciones con Luis Sánchez, impresor del rey, casado con Ana de Carasa y cuñado de Fernando de Zayas (Rodríguez de Ramos, 2022: XIX-XX). En 1602 Juan, junto con María de Carasa, esposa de Fernando de Zayas

³ En la RAE hay dos ejemplares, uno falto de portada (signatura 34-IV-20), reproducido por la Biblioteca Digital de la CAM; en la portada manuscrita se indica Madrid: Luis Sánchez, 1599, y el nombre de Juan Berrillo, pero no la Puerta de Guadalajara; el otro (S. Coms.5-B-77) no hemos podido verlo.

⁴ Diego Granado, *Libro del arte de cocina*, Madrid: Alonso Martín, en casa de Juan Berrillo, 1609 (Fondo antiguo Biblioteca Lambert Mata de Ripoll: FONS MATA 158).

⁵ Juan Pérez de Moya, *Aritmética práctica y especulativa*, Madrid: Alonso Martín, en casa de Juan Berrillo, 1609 (CSIC: FA-17-1409).

(Rodríguez de Ramos, 2022: XVIII), fue padrino de un hijo de Juan Fernández y Ana de Sacedo y, en el mismo año, del de Luis Sánchez (Agulló, 1968: 24); también fue testamentario, junto con Alonso Pérez, de Luis Sánchez, y los dos hermanos se hallan en la partida de defunción de Luis Sánchez, muerto el 28 de marzo de 1627 (Agulló, 1968: 24; Rodríguez de Ramos, 2022: XXII).

Juan Berrillo costeó libros en Madrid al menos desde 1596, así el *Libro áureo de Marco Aurelio* de Antonio de Guevara, que ya se había publicado en 1528⁶ (Blanco, 2009: 462). Puede que empezara antes, pues algunos ejemplares del *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles* de López de Montoya⁷ indican «Juan Verrillo» aunque, según Pollet (2023: 2, 10), podría haberse añadido después⁸. Escribió que sepamos dos dedicatorias a Juan Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, al que también le dirigieron obras autores como Lope, Luis Belmonte y Suárez de Figueroa (Vega, 1991: 202-203, 205; Satorre, 2002: 30, 111, 133), en cuya *La constante Amarilis* aparece bajo disfraz pastoril (Satorre, 2002: 209, 215, 219, 235)⁹. El Marqués llevó a cabo una campaña literaria e iconográfica para defender el nombre de su padre, el conquistador de Chile García Hurtado de Mendoza, criticado por Ercilla en *La Araucana* (Vega, 1991), y el librero se sumó a ese empeño. Berrillo le ofreció al Marqués *Cuatro comedias famosas de Don Luis de Góngora y Lope de Vega Carpio*¹⁰ y, aunque dice que «siempre han hallado mis cosas mecenas y protector en Vuestra Señoría», no hemos encontrado ninguna prueba anterior; la licencia está a nombre de Antonio García, no de Berrillo, que debió de hacerse con ella; la obra ya se había publicado en Córdoba en 1613 con otro título¹¹ (Vega, 2021: 99a). También le dedicó

⁶ Antonio de Guevara, *Libro áureo de Marco Aurelio*, Madrid: Luis Sánchez, 1596 (British Library: 8409.a.16^r).

⁷ Pedro López de Montoya, *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles*, Madrid: viuda de Pedro Madrigal, 1595.

⁸ Así ocurre con los ejemplares de UB y USA (BG/22.265), mientras que no consta en BNE (R-8.290).

⁹ Cristóbal Suárez de Figueroa, *La constante Amarilis*, Valencia, junto al molino de Rouelle, 1609 (BNE: R-13. 345).

¹⁰ *Cuatro comedias famosas de Don Luis de Góngora y Lope de Vega Carpio [...] recopiladas por Antonio Sánchez*, Madrid: L[uis] S[ánchez], a costa de Juan Berrillo, 1617 (BNE: R-2.449).

¹¹ *Cuatro comedias de diversos autores*, Córdoba: Francisco de Cea, 1613 (BNE: R-11.181).

al noble el libro de Hevia Bolaños, *Curia Filípica*¹². La licencia está a nombre de otro librero, Miguel Martínez, en un caso similar al anterior. En la dedicatoria Berrillo habla de «las obligaciones que me corren para ofrecerle este pequeño don», y su «grandiosa virtud como herencia de sus antepasados» (s. p.), frase que, si bien se podría considerar tópica, tiene otro sentido si la relacionamos con las críticas de Ercilla.

Se ha subrayado su importancia en la reedición del *Lazarillo expurgado* (1573), ya que el 15 de abril de 1599 el Consejo de Castilla le concedió licencia para imprimirlo en un solo volumen junto con el *Galateo español* de Gracián Dantisco y *Destierro de ignorancia* de Rinaldi, en traducción de Dantisco (Martino, 1999: 71; Moll, 2008: 33; Egoscóabal, 2021: 9)¹³.

El último libro que hemos localizado que costeara¹⁴ fue *Novus et*

¹² Juan Hevia Bolaños, *Curia Filípica*, Madrid: viuda de Fernando de Correa, a costa de Juan Berrillo, 1622 (UGR: BHR/A-005-263).

¹³ Anónimo, Lucas Gracián Dantisco y Horazio Rinaldi, *Lazarillo, Galateo español, Destierro de ignorancia*, Madrid: Luis Sánchez, casa de Juan Berrillo, 1599 (Bibliothèque Mazarine, París: 45931). No siempre Luis Sánchez imprimió las tres obras juntas, ni con los mismos datos (Rodríguez López Abadía, 2015; Rodríguez, 2016). En la UO (CEA-013) se conserva un ejemplar solo del *Lazarillo*, pero sin licencia y no menciona a Berrillo; no se incluye su nombre en la portada del ejemplar de la *Hispanic Society of America* (PQ 6412 M5. C67 1599), pero sí en la licencia (Martino, 1999: 70, 72); lo mismo en el *Galateo. Destierro* (Museo Cerralbo: XII. 2638), aunque este volumen, a pesar de indicarlo, no contiene el *Lazarillo*.

¹⁴ Además de los reseñados en estas páginas, recogemos los siguientes libros costeados por Juan Berrillo (y publicados en Madrid: Luis Sánchez, salvo indicación contraria): Jorge Manrique, *Las coplas de don Jorge Manrique*, 1598 (BNE: R-7.901); Luis Gálvez de Montalvo, *El pastor de Filida* [1582], 1600 (BNE: R-7.792); Pedro Mexía, *Silva de varia lección* [1540-1550-1551], 1602 (BNE: 2/44.122); Jerónimo Paulo de Manzanares, *Estilo y formulario de cartas familiares* [1600], Madrid: Alonso Martín-Juan de la Cuesta, 1607 (BNE: R. 4.538); Claudiano, *Robo de Proserpina*, Madrid: Alonso Martín, 1608 [aprobación y licencia de 1603] (BNE: 3/46.681); Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias [...]* [1590], Madrid: Alonso Martín, 1608 (BNE: R. 39.775); Lorenzo de Zamora, *Monarquía mística de la Iglesia [...] segunda parte* [1601], Madrid: Juan de la Cuesta, 1611 (BNE: 3/52.349); Fray Luis de Granada, *Libro de San Juan Climaco, llamado Escala Espiritual* [1576], Madrid: Juan de la Cuesta, 1612 (USE: A 079/190); Juan Arce de Otálora, *Summa nobilitatis hispanicae et immunitatis regionum tributorum* [1553], 1613 (BNE: 2/36.662); Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Poema trágico del español Gerardo. Primera Parte*, 1615 (BNE: R-1477), y al menos la *Primera Parte* de las ediciones completas de 1621 y 1623 (BNE: R-6.802 y R-1.709); García de Gironda, *Tractatus de explicatione privilegiorum*, 1617 (BNE: 2/46.61); Francisco del Castillo, *Nuestra Señora de los Remedios de la Merced de Madrid [...] y Diferentes Rimas [...] con una Centuria de la limpia Concepción de Nuestra Señora*, Madrid: Diego Flamenco, 1619 (Biblioteca

methodicus tractatus de repraesentatione de Blas Robles Salcedo de 1624¹⁵.

Juan Berrillo hizo inventarios y tasación de bibliotecas, así, junto con Francisco de Robles, la de García de Loaysa Girón, arzobispo de Toledo (Agulló, 1992: II 33; Rodríguez Pérez, 2018: 144), o la de Diego González Dulce y su hija Elvira para la dote de la joven (Moll, 1997: 16). Puede que también fuera impresor, pues hay testimonios de compra de papel por su parte (Agulló, 1992: II 33, 34; Dadson, 2008: 262), así como de trabajos de impresión en 1606 para la iglesia de San Justo y Pastor (Agulló, 1968: 24), con la que tuvieron relación los Zayas.

Alonso Pérez y Juan Berrillo, como fiscales de libros del Consejo Real de Castilla (Sánchez Mariño, 1955-1956: 275; Cayuela, 2005: 126-127), fueron acusados por el impresor sevillano Juan Serrano de Vargas de irregularidades (Espejo y Alías, 2006) en el manuscrito *Memorial dado por Joan Serrano de Bargas, maestro impresor de libros en Sevilla, en julio de 1628 sobre los excesos en materia de libros*¹⁶.

Juan Berrillo, como hemos visto, estuvo relacionado con la familia Carasa, así como con Alonso Pérez y Luis Sánchez; fue un importante librero de Madrid, costeó, que hayamos localizado, la impresión de 16 libros, un número muy pequeño frente, por ejemplo, los 65 de Alonso Pérez (Peraita, 2008: 355), y parece que se ocupó de la licencia de cinco¹⁷, pocos, aunque algunos fundamentales para la literatura española como la reedición del *Lazarillo* expurgado; puede que ejerciera tareas de impresión y realizó trabajos para el Consejo Real de Castilla, aunque fue criticado por ello. El hecho de que escribiera dedicatorias puede entenderse como un esfuerzo para escapar de la esfera meramente comercial en la que se movían los libreros e impresores, que en algún caso fueron criticados por no ser personas entendidas (Dadson, 2001:

CAM Joaquín Leguina: A-2705; en la portada se indica que Juan Berrillo es mercader de libros de la calle de Santiago; la *Centuria* tiene portada propia, sin el nombre de Berrillo, y paginación independiente).

¹⁵ Blas Robles Salcedo, *Novus et methodicus tractatus de repraesentatione: in tres libros divisus*, Madrid: Juan González, 1624 (Fondo histórico UCM: BHDER 12.050).

¹⁶ BNE: Mss/19704/7; el año 1628 aparece en el propio manuscrito, y la ficha de la BNE señala que no puede ser anterior; no seguimos, por tanto, la fecha 1625 dada por Domínguez (1926: 224-227).

¹⁷ Según Agulló (1992: II 33-34) pidió licencia para más, pero no los hemos localizado, por lo que puede que no llegaron a imprimirse.

99), y especialmente por su deseo de ascenso social (Peraita, 2008: 356). Ese mismo deseo pudo ser el germen que le llevara a ser fiador de Fernando de Zayas, que gracias a su apoyo podría convertirse en caballero de la Orden de Santiago.

3. EL EXPEDIENTE DE SANTIAGO DE DON FERNANDO DE ZAYAS Y SOTOMAYOR¹⁸

3.1. El resumen de los informantes. Transcripción y observaciones

El proceso está contenido en un cuadernillo con siete folios sin numeración (i-vii), en un comienzo, con informaciones dispares, a lo que le siguen 52 folios (1-52) debidamente numerados con el contenido de las declaraciones y el proceder de los informantes. El primer folio es el mandado del rey para realizar las informaciones; ii y iv están en blanco; iii contiene las preguntas del interrogatorio; v, una genealogía del pretendiente, y vi y vii constituyen un resumen (va suelto, o des encuadernado) dirigido al Rey de lo obtenido en la información recabada en Los Santos de Maimona, Zafra y Madrid y fechado el 11 de mayo de 1628.

Se trata de la síntesis que los informantes, don Juan de Orellana Pizarro y el doctor Gálviz de la Bastida, envían al Rey, apuntando las claves más importantes del interior del proceso. Es cierto que se pueden perder algunos detalles y matices, que pueden anotarse al hilo de cada declaración en particular, sobre los que atenderemos en las páginas posteriores. De esta introducción se desprende que hay dos núcleos familiares muy bien diferenciados. El núcleo extremeño y el madrileño. El primero estaría constituido por el abuelo paterno de la escritora (el doctor Francisco de Zayas), que nació en Los Santos de Maimona, lugar del que parece haber salido siendo muy pequeño, por lo que los informantes dicen haber realizado las oportunas comprobaciones a partir de su hermano Gonzalo de Zayas (tío de don Fernando y tío abuelo de doña María) y sus bisabuelos paternos (doña Inés Sánchez, natural y vecina de Los Santos y su marido don Alonso de Zayas, vecino de este

¹⁸ De ahora en adelante nos referiremos al documento, citado al comienzo, que se encuentra en el AHN, signatura OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 9156.

mismo lugar, pero nacido en Zafra). La rama madrileña, sin embargo, estaría compuesta por la abuela paterna de la escritora, doña Luisa de Sotomayor, y sus padres, don Antonio de Sotomayor y doña Catalina de Zayas.

De manera muy general, Pizarro y Gálviz de la Bastida dejan constancia, a modo de titulares o ideas destacadas, repartidas en uno y otro bloque, de que Fernando de Zayas tiene unos parientes (Felipe de Zayas, fallecido entonces, Pedro de Zayas y García de Eslava y Zayas) que son bisnietos de los abuelos paternos (anotamos que erróneamente los informantes escriben maternos), y que son clérigos de la Orden y conventuales de San Marcos de León. El parentesco de este importante y, a nuestro juicio, determinante grupo de familiares se explicita minuciosamente, confusiones incluidas, en el interior del expediente y lo abordaremos a continuación. La segunda idea apunta directamente al bloque madrileño y se refiere al tío directo de la escritora, el hermano menor de don Fernando, don Alonso de Zayas, y al tío abuelo de la misma, García de Sotomayor y Zayas. Ambos fueron «caballeros del hábito de san Juan de justicia», así es como nombran todos los testigos a estos dos familiares. Esto prueba que tuvieron también que someterse a las pruebas de la calidad de la sangre pertinentes y que debieron obrar conforme a la dignidad y nobleza que se supone propia de tal hábito, dado que existía la distinción entre caballeros de justicia y caballeros de gracia, como indica la célebre archivera Javierre Mur (1948: 15). Los primeros tenían que pasar todas las pruebas y los segundos eran nombrados con la concesión del Gran Maestre de la Orden.

Este importante documento pone de relieve los vínculos familiares intrínsecos de los Zayas y su radio de influencia, independientemente del contexto social del pretendiente del que conocemos ya buena parte. Es necesario, no obstante, en esta revisión biográfica replantearnos la autonomía de la familia Zayas y Sotomayor como entidad por uno y otro núcleo. No sabemos si alguna poderosa familia, como los Lemos, ayudó a colocar a don Fernando en el punto de mira de tan codiciada merced. Lo que sí sabemos ya es que el padre de la novelista, independientemente de su realidad socioeconómica y su posición real en el Madrid de la época, tenía contactos dentro de su propia familia como para acercarse, de un modo u otro, a la Orden.

Dicho esto, quedaría hacerse unas preguntas: ¿Qué vínculo, personal y familiar, unía a este grupo de clérigos y conventuales con don Fernando?, ¿de qué forma se constata la nobleza de la familia Zayas en Los Santos de Maimona a través de don Gonzalo de Zayas, tío de don Fernando?, ¿qué sabemos de Inés Sánchez y de Alonso de Zayas, bisabuelos de la escritora?, ¿qué datos refleja el proceso del doctor Zayas y su esposa?, ¿qué importancia tenía pertenecer al hábito de San Juan?, ¿qué sabemos o qué puede deducirse de los Sotomayor? Antes de desarrollar estas cuestiones, transcribimos por vez primera este clarificador documento¹⁹:

[f. vi r.] Las informaciones de la calidad de don Fernando de Çaias que vuestra alteça nos mandó hacer emos hecho y lo que rresulta dellas es quel pretendiente es natural desta villa de Madrid y que su padre, el dotor Francisco de Çaias, lo fue de la villa de los Santos, de adonde fuera natural Inés Sánchez, su madre, y la abuela paterna del dicho pretendiente, y de adonde fue vezino Alonso de Çaias, que fue natural de la villa de Çafra, y ansi mismo consta que el dicho dotor Francisco de Çaias y su padre, Alonso de Çaias, fueron hijos dalgo de sangre según fuero de España, goçando de las exençiones, fueros y privilexios que goçan los que verdaderamente lo son y, aunque esto no se pudo verificar en la villa de los Santos en cabeça del dicho dotor Çaias por aver salido de la villa pequeño, se verificó en cabeça de su hermano Gonçalo de Çaias que fue el que quedó en la villa y enesta consta no averse correpartido nunca contribuçión alguna sino aver sido libres de semexantes derramas por rraçón de su nobleça. Y en la villa de Çafra, por los testigos en ella examinados, consta ansimismo que el dicho Alonso de Çaias, abuelo paterno del pretendiente, fue hijo dalgo y goçó de los privilexios de tales, en comprobación de lo qual vimos los padrones de aquella villa y no hallamos en ellos al dicho Alonso de Çaias por rraçón de aver sido hijo dalgo y no aver correpartido. Y esto en [f. vi v.] quanto a la nobleça de su padre y abuelo paterno, del dicho don Fernando de Çaias. Y en quanto a su limpieça y la de Inés Sánchez, todos los testigos contestan en ella teniéndola por cierta por [...] así por no aver oido deçir contra ella, como por sus actos positivos que conosçen en sus biznietos de los abuelos

¹⁹ Esta, y las contenidas en todo el trabajo, es una transcripción paleográfica que guarda fidelidad al texto original, salvo por la inserción de tildes, signos de puntuación y uso de mayúsculas.

maternos²⁰ del dicho don Fernando que son el del licenciado Felipe Çaias que oi es muerto y los de el dotor Garçía deslaba y el licenciado Pedro de Çaias que son conventuales de san Marcos de León. Y la rraçón porque muchos de los testigos de la villa de Los Santos no conosçieron a su padre del pretendiente es porque salió de allí mui pequeño, como ellos rrefirieron, y no bolbió más a la dicha villa. Pero aquesto se enmienda con la prueba que en esta villa se a hecho de la calidad del pretendiente y su madre y abuelos maternos por aver sido todos naturales desta dicha villa, por la cual consta ser la naturaleza del pretendiente y aver sido la de su madre y abuelos maternos esta dicha villa de Madrid, y ansimismo consta por la declaración de todos los testigos enella examinados, que fueron 23, quel pretendiente y su padre y madre y abuelos maternos es y fueron hijos dalgo de sangre al uso y fuero de España y limpios cristianos viexos, en que todos los suso dichos testigos contestan, verificándolo con las rraçones que por sus dichos pareçiera y con los actos positivos que todos los más de ellos conosçieron, como fue el hábito de san Juan de Justiçia [f. vii r.] que conosçieron en don García de Sotomaior y Çaias que fue cavallero del dicho hábito y hermano lexítimo de padre y madre de doña Luisa de Sotomaior y Çaias, madre del pretendiente²¹, y por el de don Alonso de Çaias, hermano menor del pretendiente, y hijo lexítimo que fue de los dichos sus padres el dotor Çaias y doña Luisa de Sotomaior, el qual fue tan bien cavallero del dicho hábito de san Juan de Justiçia. Todo lo qual hallará vuestra alteça que se corresponde puntualmente a lo actuado en esta información, según lo qual podrá siendo servido y administrando justiçia despacharse. Fecha en Madrid a onçe de maio de 628.

Don Juan de Orellana Piçarro
Doctor Gálviz de la Bastida

²⁰ Aunque se lee «maternos», se trata de un lapsus de los informantes, dado que los parientes de los que va a hablarse son descendientes de la rama extremeña de don Fernando, por lo tanto, habría que decir «abuelos paternos», como se podrá ir observando en las declaraciones de los testigos de Los Santos y de Zafra.

²¹ Por los datos recogidos en este estudio, se debe certificar que se trata del hermano mayor de Fernando de Zayas y que, de nuevo, es un error de los informantes.

3.2. La familia extremeña de Fernando de Zayas en el proceso de Santiago

3.2.1. Relación de los testigos extremeños del proceso

3.2.1.1. Testigos de Los Santos de Maimona:

- 1: Licenciado Gonzalo de Villamayor, clérigo, presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena.
- 2: Licenciado Juan de Amaya, clérigo presbítero y teniente de cura de los Santos de Maimona.
- 3: Garci Pachón Fuentes, vecino de Los Santos y alcalde de la villa.
- 4: Diego Gordillo Pachón.
- 5: Pedro de Aguilar, presbítero y natural de Los Santos.
- 6: Lorenzo Llanes Gordillo.
- 7: Gonzalo Pérez Escribano, presbítero.
- 8: Alonso Gómez de Trasmonte.
- 9: Crisponal Gordillo de Villamayor.
- 10: Alonso Ramírez Sastre.
- 11: Licenciado don Juan Jaramillo, clérigo y presbítero.
- 12: Felipe Sánchez.
- 13: Juan Pachón de la Parra, presbítero.
- 14: don Fernando de Caravajal.

3.2.1.2. Testigos de Zafra:

- 15: Licenciado Juan de Peralta Jaramillo, presbítero y natural de Zafra, notario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena.
- 16: Juan Bueno Zambrano.
- 17: Miguel García.
- 18: Fernando Esteban Rodríguez.
- 19: Juan Fernández Cumplido.

- 20: Juan Mejía de León.
- 21: Don Álvaro de Mendoza y Rocha, vecino y natural de esta villa y alcalde de la Hermandad por el Estado de los Hijosdalgo.
- 22: Juan González de Maqueda.
- 23: Don Pedro de Mendoza, presbítero.
- 24: Francisco de Albendea.
- 25: Crisponal Rodríguez.
- 26: Esteban Martín.

3.2.2. Las declaraciones

Como observación, apostillamos que hemos querido ofrecer algún detalle de todas las declaraciones, pero muchas veces se insistía en lo mismo. No es este el lugar en el que queremos trasladar el texto íntegro, ni una transcripción completa o definitiva, sino un mosaico parcial, provisional e introductorio, lo suficientemente completo para que el lector conozca lo contenido en las informaciones, con los equívocos y contradicciones en las que se incurre. Han llamado nuestra atención las preguntas primera y cuarta (véase anexo II), por ser las que dan más información sobre la familia. La segunda es la relativa a la edad de los testigos. En la tercera siempre se contesta en favor de los matrimonios legítimos de los familiares del pretendiente. La quinta, que habla de Inés Sánchez, bisabuela de la escritora, apenas nos informa de la misma, pues siempre se repite el mismo dato, salvo alguna peregrina excepción, razón por la cual hacemos escasas menciones, aunque hubiera sido de sumo interés obtener alguna información más. La sexta es la referente a los trabajos no mecánicos ni manuales del pretendiente y sus familiares. A esto siempre se contesta en favor de ellos. No se responde a las tres cuestiones siguientes. La respuesta a la décima, que alude al hecho de haber sufrido una posible prisión, es en todos los casos negativa, y no añade información de interés.

El primero de los testigos es Gonzalo de Villamayor, vecino y natural de la Villa de Los Santos y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Dice no conocer ni a don Francisco, ni a don Alonso, ni a

Inés Sánchez, pero, por su declaración, sí parece tener noticias de ellos. En la cuarta pregunta (ff. 1v.-2r.) declara conocer al tío del pretendiente:

conosçió este testigo a Gonçalo de Çaias, vezino y natural que fue desta villa y hermano legitimo de padre y madre del susodicho doctor Francisco de Çaias, a quien lo vio goçar y ser exento de las contribuçiones hordinarias con que acuden los honbres llanos, y que demás desto en su sepultura questá en la Iglesia Mayor desta villa están sus armas (f. 1v.).

De igual modo añade que «los oídos que tiene de la calidad de las personas rreferidas son de más de cien años aesta parte, en todo el qual tiempo y, en otro mucho antes que alcançaron los abuelos deste testigo y padres de sus padres, nunca oieron ni entendieron otra cosa en contrario de lo que tiene dicho» (f. 2r.). Como tantos vecinos del lugar y más ostentando la posición de este testigo:

conosce a sus sobrinos de una prima hermana del pretendiente que oi vive enesta villa que son rreligiosos de la horden de Santiago y conventuales en San Marcos de León, los cuales son el licenciado Felipe de Çaias, que oi es muerto, y el doctor Eslaba y Çaias y su hermano el licenciado Pedro de Eslaba y Çaias (f. 2r.).

El segundo testigo, Juan de Amaya (f. 2v.), clérigo y teniente de cura en Los Santos, dice que conoce al pretendiente y a su padre, el doctor Francisco de Zayas (algo no demasiado usual en esta parte del proceso, pues parece que el doctor Zayas, a pesar de haber nacido en Los Santos, no es conocido personalmente, o tratado, por muchos, por lo explicado acerca de que se instaló en Madrid, saliendo temprano de la villa). De las páginas que seguirán se deduce que no debió de volver con frecuencia, o nunca, a su lugar natal. Amaya considera a esta familia hidalga por las «armas que en su sepultura y puerta de su casa tubo» (f. 3r.) y porque dice que vio que el doctor gozó de las exenciones propias de su clase. Añade, en prueba de la dignidad de los Zayas, «conocer a el doctor Garçia de Eslaba y Çaias y a su hermano el licenciado Pedro de Çaias, que son rreligiosos de la horden de Santiago y son sobrinos del dicho pretendiente y hijos de una prima hermana suia, por ser nieta del dicho Alonso de Çaias» (f. 3r.). A la quinta pregunta, en lo referente a Inés Sánchez, tal y como apuntan todos los testigos que tuvieron noticia de la misma, señala «que toda su vida a oído decir ansi a sus padres como a

otras muchas personas que conosciéron a Inés Sánchez que fue linpia cristiana biexa y por tal tenida y rreputada» (f. 3r.).

La declaración de Garci Pachón Fuentes, tercer testigo (f. 3v.), comienza refiriendo que no conoce ni al pretendiente, ni a su padre, pero que de sus abuelos paternos, Alonso de Zayas e Inés Sánchez, ha oído hablar a sus mayores, que los conocieron y trataron (f. 4r.). Añade que conoció «a Gonçalo de Çaias, hermano de padre y madre del padre del pretendiente», y que lo vio gozar de todas las exenciones tributarias propias de su nobleza. Se repite el hecho de que este testigo conoce los «actos positivos» de los hermanos Eslava, a quienes vuelve a llamar sobrinos de don Fernando e hijos de una prima hermana suya (f. 4r.).

El cuarto testigo, Diego Gordillo Pachón (f. 4v.), dice que conoce al pretendiente y que no conoció a su padre, Francisco de Zayas, pero tuvo noticia de él. Menciona a don Alonso de Zayas y a doña Inés Sánchez y de don Alonso dice que fue «natural de la villa de Çafra ques del estado del Duque de Feria» (f. 4v.). Anotamos esta cita, aparentemente intrascendente aquí, por mencionar al duque de Feria, personaje que adquiere cierta importancia en este expediente y del que no se habla en el resumen dirigido al Rey que encabeza estas informaciones:

y que en las veçes queste testigo a sido alcalde hordinario desta villa, que ansido çinco o seis, no a visto en los libros del rrepartimiento que los susos dichos se les aia hecho ninguno maior ni menor, antes a visto, por ellos, no aver pagado, sino aver goçado delos fueros y exençiones y previlexios conçedidos y devidos a los hijos dalgo (f. 5r.).

Al final (f. 5v.) se cita de nuevo a los hermanos Eslava y Zayas, a quienes dice conocer, y se aporta esta información como una de las pruebas garantes del proceso.

El testigo quinto, Pedro de Aguilar, presbítero (f. 5v.), no conoce al pretendiente y no parece conocer a ningún miembro directo de la familia, aunque, como todos, los tenga por un linaje notable de la villa. Es joven, 50 años (f. 6r.), en comparación con el resto de testigos, afirmando que: «rrespeto de no aver quedado enesta villa ningún varón desçendiente del dicho Alonso de Çaias no a visto enesta villa, después que bibe este testigo los actos positivos de nobleça que pudiera ber si eneste tienpo vibieran enesta villa» (f. 6v.). Resulta extraño que no mencione, como casi todos, al

hijo de don Alonso, Gonzalo de Zayas, de quien varios vecinos de Los Santos y Zafra dan cuenta, si bien pudo ser demasiado pequeño en tiempos de la muerte del mismo. En cambio, conoce «al doctor Garçia deslaba y a su hermano Pedro de Çaias que son sobrinos del pretendiente» (f. 6v.), sumando toda la retahíla del parentesco ya conocida.

Lorenzo Llanes Gordillo interviene como sexto testigo (f. 7r.) y dice que «conosçe al capitán don Fernando de Çaias y Sotomaioir, pretendiente del hábito de Santiago». Por el contrario, no conoce a su padre, Francisco de Zayas, pero sí a su hermano Gonzalo de Zayas (f. 7v.). Este testigo vuelve a mencionar a los hermanos Eslava (f. 7v.).

El testigo séptimo, Gonzalo Pérez Escribano (f. 8r.), realiza una declaración bastante completa y documentada, en tanto en cuanto advierte conocer a don Fernando, pero, salvo que esté generalizando, parece que conoció a toda la saga: Francisco de Zayas, Alonso de Zayas e Inés Sánchez «todo lo qual sabe por averlos conoscido y tratado» (f. 8r.). Esto es verosímil si se tiene en cuenta que tiene 90 años. Dice que los vio siempre ser tratados «como honbres prinçipales y ansi mismo, teniendo en la puerta de su casa y sobre la sepultura de su entierro, el escudo de sus armas y las de sus pasados» (f. 8v.). Conoce a los hermanos Eslava y sobre Inés Sánchez, abuela de don Fernando, comenta: «mujer linpia y libre de toda mala rraça y que, a no serlo, el dicho don Alonso de Çaias no casara conella, así por ser de la calidad que tiene dicho, como por ser en aquella era mui querido del conde de Feria, a quien servía» (f. 9r.). Podría deducirse que cuando se casaron don Alonso y doña Inés, éste servía a la casa de Feria.

Declara Alonso Gómez de Trasmonte (f. 9r.), ¿hermano del arquitecto Juan Gómez de Trasmonte?, que no conoció al pretendiente, pero sí al doctor Zayas, su padre, y a sus abuelos Alonso e Inés. No hay nada diferente en las declaraciones y también conoce a los casi siempre nombrados religiosos de Santiago: García de Eslava y Pedro de Zayas (f. 9v.).

Crisponal Gordillo de Villamayor, clérigo presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena (f. 10r.) y que, según los informantes, «xuró *in berbo sacerdotis* de decir berdad y de guardar secreto» (f. 10r.), declaró no conocer ni a don Fernando, ni a don Francisco, pero sí a Gonzalo de Zayas, tío de don Fernando (f. 10v.), y a los hermanos Eslava (f. 10v.).

Alonso Ramírez Sastre (f. 11r.) ni conoció ni tiene noticia del pretendiente. Menciona algo recurrente: las armas y el escudo de la puerta y sepultura de Alonso de Zayas (f. 11v.).

El testigo 11, el licenciado don Juan Jaramillo, clérigo y presbítero (f. 12r.), no conoce al pretendiente, pero tiene noticia de él y de su familia. Dice que don Alonso fue natural de Zafra de «adonde fue natural su bisabuelo Goncalo de Caias» (f. 12r.) (se refiere al bisabuelo de don Fernando). En la cuarta pregunta, que no aporta nada más con respecto a lo ya sabido, se vuelven a nombrar los sobrinos conventuales en San Marcos de León (f. 12v.).

Felipe Sánchez, testigo 12 (f. 13r.), comienza su declaración con un dato de interés sobre el pretendiente, que «lo a visto las veçes que a venido a esta villa». En respuesta a la cuarta cuestión del interrogatorio, añade el conocimiento de don García de Eslava y su hermano don Pedro (f. 14r.). Al final, se dice que este testigo fue «coxedor enesta villa del pecho y serviçio hordinario que pagan los hombres llanos», dato no aportado hasta el momento, y que de Alonso de Zayas nunca cobró ninguna cantidad de estos impuestos. Luego explica que no se refiere a cobrar de don Alonso, sino a cobrar de don Gonzalo de Zayas, su hijo y hermano de Francisco, y de esta forma queda enmendado: «donde dice que no cobró el pecho y serviçio hordinario de Alonso de Caias ha de entender a su hijo Gonçalo de Çaias, que fue a quien alcançó el testigo mientras rrecoxió el dicho servicio» (f. 14r.).

El testigo 13 (f. 14v.), Juan Pachón de la Parra, presbítero, vecino y natural de Los Santos, dijo que no conoce al pretendiente, pero que tiene noticia de que Francisco de Zayas fue natural de la villa de Los Santos y que vivió en la de Madrid. Sin embargo, dice haber conocido al abuelo paterno, Alonso de Zayas, y que sabe lo que le han referido sus familiares, pero también por lo que «oió a Gonçalo de Çaias, hijo lexítimo que fue de Alonso de Caias» (f. 14v.). También señala que vio a don Alonso vivir como un hombre respetado y reputado. Pachón añade algún detalle ya conocido sobre la importancia de esta familia:

aquesto sabe por la notoriedad que en esta villa ai de presente y a avido en los tiempos pasados de que los Çaias an sido y fueron hombres nobles y hijos dalgo de sangre, como se conosce por el escudo de las armas que tienen las casas en que bibió el dicho Alonso de Çaias y que su linpieza no a oido ni entendido cosa ninguna, antes sienpre la tubo por cosa probada y çierta. (f. 15r.).

En la pregunta referente a doña Inés, dice, tal y como aportan muchos otros testigos, que fue «linpia cristiana biexa, libre de toda mala rraça y por tal tenuta y rreputada» (f. 15r.).

El testigo 14, Fernando de Caravajal (f. 15v.), realiza una declaración extraña:

conosçe al pretendiente don Fernando de Çaias y que no sabe dónde nasciese y que a su padre no lo conosçió si bien tiene noticia dél y save que fue natural desta villa y que ansimismo tiene noticia de sus padres y abuelos paternos del dicho pretendiente y a oído deçir que se llamaron, él Alonso de Çaias y ella Inés Sánchez y que fue natural de la villa de Çafra y vezino desta de Los Santos de a donde fue natural la dicha su mujer y questo que tiene dicho es lo que sabe así por aver lo oido a sus maiores como a otros antiguos desta villa.

En definitiva, debió de ver al pretendiente en alguna de las ocasiones que viajó a Los Santos, pero no tener trato apenas, pues no conoce a familiares directos del mismo, ni siquiera sabe su lugar de nacimiento. Una vez más, los omnipresentes hermanos Eslava son conocidos de este testigo: «que conosçe a los bisnietos del dicho Alonso de Çaias que son del hábito y horden de Santiago y se llaman el doctor Eslava y Çaias y el licenciado Pedro de Çaias su hermano». Terminan aquí (f. 16v.) las informaciones de los vecinos que han sido examinados en Los Santos de Maimona. Los informantes declaran que fueron a ver en dicha villa los «padrones questa acostumbra haver entre los hombres llanos», dejando claro que:

no estaban entre los rrepartidos Alonso de Çaias, abuelo paterno del dicho pretendiente, ni su hijo y hermano menor del dicho pretendiente²²,

²² Se refiere, sin lugar a duda, al hermano del doctor Francisco de Zayas, ya que en ningún caso es don Fernando hermano de don Gonzalo, sino su sobrino. Se trata de un lapsus de los esforzados informantes.

que se llamó Gonçalo de Çaias, por causa de que sienpre avían sido exentos de semejantes tributos por rraçón y en virtud de la notoriedad de su nobleça.

Los informantes, que han cumplido con el trabajo necesario en Los Santos, continúan sus investigaciones en Zafra para rastrear las raíces del linaje Zayas, pues allí nació el bisabuelo de la escritora, don Alonso: «en cumplimiento de la comisión, nos partimos a la Villa de Çafra questá desta de Los Santos media legua a hacer la averiguación hordinaria de la calidad de Alonso de Çaias, abuelo paterno del dicho pretendiente, natural que fue desta villa» (f. 16v.).

A partir de este momento todos los testigos serán naturales de Zafra y vecinos de la misma ciudad, aunque podrá advertirse que la cercanía de los dos lugares ha permitido a estos testigos obtener contacto e informaciones de los vecinos de Los Santos, donde vieron y conocieron a algunos de los familiares directos del pretendiente. A medida que van avanzando las informaciones extremeñas y se recogen los datos de Zafra, el lector podrá comprobar que las declaraciones son, por lo general, algo más escuetas y menos sustanciosas, seguramente porque don Alonso pasó casi toda su vida en Los Santos y su núcleo más cercano estuviera allí, mientras que lo que queda en Zafra son ascendientes de su linaje que ya se pierden en el tiempo.

El testigo 15 (f. 17r.) es el licenciado Juan de Peralta Jaramillo, presbítero vecino y natural de Zafra, pero con la dignidad de notario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Dice haber conocido a don Alonso de Zayas y a Gonzalo de Zayas, su hijo. En la cuarta pregunta, que es en la que más se alude a la nobleza de la familia, Peralta refleja de forma directa, por haberlo visto, la estimación que a la familia se tiene en Los Santos.

El testigo 16, Juan Bueno Zambrano (f. 18r.), no añade nuevos datos e incide en la fama familiar a través de lo que se contaba en la villa:

dixo que tiene oído y entendido de sus padres y maiores quel dicho Alonso de Çaias fue hijo dalgo de sangre según fuero de España y limpio cristiano biexo sin rraça de moro judío ni nuevamente converso en ningún grado por rremoto y apartado que sea y que aquesto lo sabe ansí por no aver oído decir lo contrario sino sienpre esto mismo como por la

notoriedad que dello ubo en esta villa el tiempo que bibieron aquí los maiores del dicho Alonso de Çaias (f. 18r.).

El testigo 17, Miguel García, indica que trató habitualmente al bisabuelo de la escritora: «conosció y trató a Alonso de Çaias, abuelo paterno del pretendiente, el qual fue natural desta villa, vezino de la de Los Santos, adonde aquel testigo lo trató y vio muchas veces» (f. 18r.). No aporta más que la estimación de toda la villa hacia esta familia (f. 18v.).

El testigo 18, Fernando Esteban Rodríguez (f. 18v.), tras decir que no conoce al pretendiente, ni a su padre, ni a su abuelo, reconoce que en Los Santos «conosció y trató a Gonçalo de Çaias, hijo del dicho Alonso de Çaias» (f. 19r.). Redundando en el conocimiento del tío abuelo de la escritora, insiste en que lo que sabe de la nobleza de esta familia:

lo sabe como cosa pública y notoria en esta villa y porque conoció a Gonçalo de Çaias al cual lo conosco el testigo estar y bibir en la villa de Los Santos, con estimacion y posesión de hijos dalgo y que goço de los fueros y exençiones de hijo dalgo y que su linpieça la tubo por notoria y constante y que nunca oió ni entendió contra ella cosa ninguna (f. 19r.).

Juan Fernández Cumplido (f. 19r.), testigo 19, declara no conocer a don Alonso de Zayas, pero sabe que «casó y bibió en la villa de Los Santos» (f. 19v.), que «siempre oió deçir dél que avía sido hijo dalgo notorio y que lo mismo avían sido sus padres y más maiores» (f. 19v.), y también «a Gonçalo de Çaias al qual conoció y vio estar en tal posesión de hijo dalgo tratándose y luciéndose como tal» (f. 19v.).

El testigo 20 (f. 20r.), Juan Mejía, realiza una declaración bastante rápida porque no conoce a ninguno de los familiares ni ha tenido noticia de ellos, sin aportar dato de interés.

El testigo 21, Álvaro de Mendoza y Rocha (f. 20v.), «Alcalde de la Hermandad por el Estado de los Hijos dalgo», parece estar desinformado, pues no conoce a la familia; sabe por un vecino de la villa que don Alonso estuvo casado en Los Santos, pero desconoce con quién. A la cuarta pregunta declara de manera muy escueta que «siempre, después que tubo uso de rraçon, se acuerda de aver oído toda su vida que el dicho Alonso de Çaias fue hijo dalgo de sangre, según fuero de España y limpio cristiano biexo y que ansi por averlo oído sienpre como por no aver oído lo contrario, tiene por cierto lo que tiene dicho» (f. 20v.).

La declaración del testigo 22, Juan González de Maqueda (f. 21r.), es también breve: no ha conocido a la familia, pero tiene cierta noticia de ella, pues menciona la relación con el duque de Feria al hablar de la calidad de don Alonso y sus padres: «a oído esto mismo de sus maiores y asçendientes del dicho Alonso de Çaias, en particular de uno que entiende que su padre sirvió y fue aio de su padre del duque de Feria» (f. 21v.).

En la declaración del testigo 23, don Pedro de Mendoza (21v.), que no conoce a la familia, en correlación con el testigo anterior, se dice que «asçendientes del dicho Alonso de Çaias sirvieron en esta casa del duque de Feria en tienpo que si no es personas de calidad conocida no las admitían a su serviçio» (f. 22r.).

El testigo 24, Francisco de Abendea (f. 22r.), dice que «conosçió de trato [...] y comunicación a Alonso de Çaias» y piensa que son hijosdalgo por lo que ha oído decir. Sí debió de tener cercanía con don Alonso, porque declara como testigo ocular: «a la quarta dixo que tubo y vio tener al dicho Alonso de Çaias por hijo dalgo» (f. 22v.), y repite que «lo sabe por la opinión y común estimación en que lo vio estar y tener de hijo dalgo y cristiano biexo y por aver oído a sus padres que lo avían sido los del dicho Alonso de Çaias» (f. 22v.).

Crisponal Rodríguez (f. 23r.), que no conoce a don Alonso y su mujer, dice que lo que sabe sobre su origen es porque «aquesto se lo oió a un tío suio que los conosçió». En la cuarta pregunta apunta «ques cosa pública y notoria en esta villa entre los honbres maiores de çinquenta años que Alonso de Çaias y sus maiores fueron hijos dalgo...».

El testigo 26 (f. 23v.), Esteban Martín, conoció al abuelo de don Fernando. Su espontaneidad queda patente cuando expresa que «no se acuerda propiamente de los nombres, pero bien save por averlo oído así a sus padres que los suso dichos se criaron en serviçio del Conde de Feria» (f. 23v.). En la cuarta pregunta, dice:

que sabe y tiene por çierto que Alonso de Çaias, abuelo paterno del dicho pretendiente fue hijodalgo de sangre según fuero de España [...] y que aquesto que tiene dicho lo sabe por averlo visto al suso dicho Alonso de Çaias tener y estimar por tal hijo dalgo de sangre y averlo visto enesta villa de Çafra con la [...] de la Hermandad por el Estado de los Hijos dalgo y quel maior acto positivo que ai para este testigo de la nobleça del dicho

Alonso de Çaias fue verle en serviçio del conde de Feria por aio de su hijo y que en aquel tienpo no se servía aquel prinçipe sino de hombres nobles y hijos dalgo y que como tal le entregó la educaçión y enseañança del conde su hijo (f. 24r.).

Para finalizar con el periplo extremeño de los informantes, incluimos el término de sus averiguaciones en Zafra, antes del traslado a Madrid:

Este dicho día mes y año vimos para maior averiguación de la calidad del dicho Alonso de Çaias, abuelo paterno del dicho don Fernando de Çaias, pretendiente del hábito de Santiago, vimos los padrones y rrepartimientos hordinarios quenesta villa de Çafra se hiçieron los años treinta y quarenta, de aí en adelante y en todos ellos no hallamos a el dicho Alonso de Çaias, con lo qual y con el examen de testigos que teníamos en esta villa hecho, acordamos de partirnos a la villa de Madrid a la averiguación de la calidad del pretendiente y de su madre y abuelos maternos, lo firmamos (f. 24v.).

3.2.3. Conclusiones parciales

Podemos deducir de todos estos datos que don Fernando de Zayas era conocido en Los Santos por algunos de los testigos interrogados, que él mismo fue allí y parece que en más de una ocasión: ¿en qué fechas?, ¿por qué razón?, ¿en compañía de quién? Añadimos que, así como parecen estar bastante localizados muchos familiares, al que es posible que conozcan casi menos que a don Fernando es al doctor Francisco de Zayas, abuelo de doña María. ¿Por haber salido temprano como indican los informantes?, ¿por regresar en muy pocas ocasiones? Los mencionados Orellana y Gálviz de la Bastida indican en su resumen que nunca volvió a la villa, pero hay testigos que lo conocieron. ¿Fue durante la niñez?, ¿fue en Madrid?, ¿qué ocupaciones tendría esta figura tan desconocida?

Tal y como indican los informantes el tío abuelo de la escritora, Gonzalo de Zayas, fue una persona tenida en estimación y parece que muy conocida en la villa.

Es evidente que uno de los puntos importantes de este proceso es el que concierne a García de Eslava y Zayas y Pedro de Zayas, conocidos

por casi todos los testigos. Se desprende que este núcleo familiar tenía un importantísimo poder en el ámbito de la Orden de Santiago y, desde luego, en fechas contemporáneas al proceso (1628) ya habían estado, y estaban, en situaciones privilegiadas. Podemos demostrar en diálogo con investigaciones anteriores (Rodríguez de Ramos, 2022: XXIII) que había un trato absolutamente personal entre García de Eslava y Fernando de Zayas, siendo García de Eslava junto a don Fernando, ni más ni menos que testamentario en la muerte de doña María de Carasa, madre de la escritora, en 1642. Además, aunque haya pasado más desapercibido hasta la fecha, Agulló (1992: II 98) evidencia que Pedro de Zayas y Eslava, junto a Juana Sánchez de Almazán (como madrina), es padrino de un hijo de Alonso Jiménez y Ana de Obregón. Esto quiere decir que incluso la prima hermana de María de Zayas conoció a uno de estos reputados clérigos. No debe confundirse este Pedro de Zayas, que así lo llaman, alterando los apellidos, en este proceso, con un descendiente suyo (Pedro de Eslava y Zayas) que alcanzó, también, una notabilísima posición en la Orden y fue hermano de Francisco de Carvajal y Luna, Vicario General de la Provincia de León. Así, existe un curioso testimonio que relaciona todos estos datos en el AHN, en un documento perteneciente al segundo Pedro de Eslava y Zayas, fechado en 1677 (INQUISICIÓN 1555 Exp.5). Es estos legajos sin numerar, el testigo 4.º, que era un informado maestro de gramática y retórica de Los Santos de Maimona, responde a la pregunta 11, que versaba sobre si tenía parientes en la Orden, que fue hermano de Carvajal y Luna y, más importante para nosotros, añade que «tuvo por tíos paternos y carnales al [...] don García de Eslava y Zayas, prior que fue del convento de san Marcos de León y don Pedro de Eslava y Zayas, Vicario General que fue desta provincia». Además, en un libro de cuentas de la Orden de Santiago (AHN, OM, L. 1409 C N° 5, ff. 19v.-20r.) se habla del trienio del priorato en san Marcos de García de Eslava, añadiendo que se produjo del 8 de junio de 1649 hasta el de 1652 y que fue capellán de honor del Rey. También apunta (f. 13v.) que García de Eslava realizó las pruebas para entrar en la Orden en 1612. Con todo, es probable que, aunque don Fernando se movió en círculos de poder e influencia y estuvo en la esfera y servicio de los condes de Lemos, algo tuvieron que ver estos notables religiosos con la obtención del hábito de Santiago.

Otro aspecto que debe ser reseñado de forma obligada es el relativo a los condes de Feria. Los informantes pudieron omitir esta información por la ambigüedad de las declaraciones, pero los dos testigos que afirman que Alonso de Zayas sirvió al conde Feria dicen haberlo conocido. Tanto el testigo 26, que deja bien claro que fue ayo del conde de Feria y responsable de su educación (matizando previamente que también los ascendientes estuvieron en servicio del conde), como el 7, hombre longevo, pero de los mejores informados del expediente, no dan lugar a dudas acerca de que don Alonso sirvió a los condes de Feria. Las declaraciones 22 y 23 entran en confrontación con la 26 y la 7, dado que dicen que el padre de don Alonso de Zayas es el que fue ayo del «duque» de Feria. El testigo 22 no conoció a la familia y refiere hablar de oídas, advirtiéndose un confuso testimonio. Si bien menciona «duque», y no «conde», chocaría cronológicamente, haciéndolo casi imposible, si tuviésemos que pensar que es el tatarabuelo de la escritora (Gonzalo de Zayas, según declara el testigo 11, que es el único que nombra a este ascendiente tan remoto) el que se hace cargo de la educación del I duque de Feria, nacido en 1523. En todo caso, y de ser así, podrían ser fechas más concordantes con un don Alonso joven, aunque sospechamos que la utilización de la palabra «duque» fue imprecisa y solo entendible en el contexto de la enunciación. Es posible que se haya empleado ese título desde la época de la declaración (1628), momento en el que el ducado de Feria ya estaba más que asentado, pero que en todo momento se estuviesen refiriendo al condado. El testigo 23 tampoco conoció a la familia y solo dice que los ascendientes trabajaron para los condes de Feria.

Realizando un balance y una lectura crítica, sostendremos que los Zayas de Zafra, tanto don Alonso como su padre don Gonzalo, trabajaron para los condes de Feria. Añadiremos, de acuerdo con las declaraciones 7 y 26, que posiblemente el bisabuelo de doña María fuese el ayo, o de uno de los últimos condes de Feria, lo más plausible, o del I duque de Feria (menos probable cronológicamente), a juzgar por las fechas dadas, y siempre desde el punto de vista de los testigos. En todo caso lo que podemos decir con claridad es que, según este proceso, don Alonso y sus ascendientes sirvieron a esta importante familia nobiliaria, cuestión que no ofrece duda alguna.

3.3. La familia madrileña de Fernando de Zayas en el proceso de Santiago

3.3.1. Relación de testigos que declaran desde Madrid

- 27: Antonio de Cardona, caballero de la Orden de Santiago y mayordomo primero del Infante Cardenal.
- 28: Francisco Pérez Carrillo, capellán de honor de su Majestad y fiscal de su capilla.
- 29: Martín de Mendiola, presbítero, capellán de su Majestad y su procurador.
- 30: Pedro Díaz (¿Balmaseda?).
- 31: Melchor de Peñalosa, procurador de número de Madrid.
- 32: Juan de Obregón.
- 33: Felipe de Villadiego, aposentador de su Majestad.
- 34: Juan de Zamora, escribano de Madrid.
- 35: Gabriel de Heredia.
- 36: Fernando (¿Derrezas?), escribano de número de Madrid.
- 37: Pedro Meléndez.
- 38: Álvaro Carreño, gentilhomme de la Casa de Castilla de su Majestad.
- 39: Alonso (¿Sánchez?) de Baillo.
- 40: Jorge de Arellano, caballero del Hábito de Santiago.
- 41: Juan Berrillo.
- 42: Lucas de Urbina.
- 43: Andrés Montero de Espinosa.
- 44: Francisco Vázquez.
- 45: Francisco Sánchez de Almazán, alguacil de la Casa y Corte de su Majestad.
- 46: Alonso Pérez Falla, hombre hijodalgo y criado de su Majestad.

47: Maestro Gil González Dávila, cronista de su Majestad.

48: Luis de Vargas y Andrade.

49: Alonso de Navarrete, regidor de Madrid, familiar del Santo Oficio de la General Inquisición.

3.3.2. Las declaraciones

La parte madrileña de este documento comienza del siguiente modo:

En la villa de Madrid, corte de su magestad en primer día del mes maio deste ano de seisçientos y veinte y ocho anos, para averiguación de la naturaleza y calidad del pretendiente y la de su madre y abuelos maternos examinamos los testigos siguientes (f. 25r.).

El primer testigo en ser examinado fue don Antonio de Cardona, residente y vecino de la villa que se presenta como caballero de la Orden de Santiago y mayordomo primero del Infante Cardenal; dice que conoce a don Fernando y a su padre y madre, doña Luisa. Se adivina una relación algo cercana, pues tiene noticia de los abuelos del pretendiente precisamente porque se la «dio la dicha doña Luisa como por lo que oió a otras personas que los conosçieron y que entonces supo que se avían llamado el licenciado Antonio de Sotomaio y doña Catalina de Çaias y questos fueron naturales desta villa de Madrid» (ff. 25r.-25v.). Cardona se confunde en la cuarta pregunta y dice que Francisco de Zayas tuvo un hermano caballero de San Juan de justicia, cuando debiera decir Fernando, que es quien tuvo un hermano que vistió este hábito. Refiere, además, que doña Luisa «madre del dicho pretendiente, tubo un hermano de padre y madre que se llamó don García de Sotomaio y Çaias que fue cavallero del dicho hábito de san Juan de Justicia y pereció en la jornada de los Gelves» (f. 26v.).

El testigo 28 (f. 26v.), al que se cita como residente en la corte y capellán de honor de su majestad, Felipe IV, y fiscal de su capilla, también realizó el juramento «in verbo sacerdotis». Declara que conoce al pretendiente desde hace 40 años, remontándonos a tiempos del nacimiento de la escritora. Dice que «de los abuelos paternos no tiene notiçia porque la tiene mui larga de los maternos» (f. 27r.). Va a ser una constante en esta parte del expediente, y no lo vamos a citar siempre, el

hecho de que, en la cuarta pregunta, la que más información nos otorga, se diga que la nobleza del pretendiente también viene avalada porque don Fernando:

tubo un hermano de padre y madre que se llamó don Alonso de Çaias, el qual fue cavallero del hávito de San Juan de justiçia y que ansi mismo tiene notiçia de que doña Luisa de Çaias, madre del dicho pretendiente, tubo un hemano maior suio, de padre y madre, que fue también cavallero del hávito de San Juan de Justicia y se llamó don García de Çaias y Sotomaioir, el qual murió en la jornada de los Gelves (f. 27v.).

Martín de Mendiola (f. 28r.), testigo 29, capellán del Rey y su procurador, conoce al pretendiente y a sus padres. Aporta una información única y totalmente desconocida en respuesta a la cuarta pregunta, pues comenta «por aver oído pública y xeneralmente que el doctor Francisco de Çaias fue collexial en el collexio de Bolonia y que para entrarse le hiçieron pruebas de su calidad» (f. 28v.) A esto añade lo ya sabido acerca de los hábitos de San Juan de Alonso de Zayas, el tío de doña María y de su tío abuelo, García de Sotomayor, también llamado Garçia de Çaias y Sotomaioir dependiendo del testigo. Como ocurría con Inés Sánchez, de doña Catalina de Zayas se cuenta siempre lo mismo: fue «linpia cristiana biexa sin rraça de moros, judíos ni nuebamente conbersos y que nunca oió lo contrario» (f. 29r.).

El testigo 30 es Pedro Díaz (¿Balmaseda?) (f. 29r.), quien dijo conocer a don Fernando desde hacía 52 años y parece tener conocimiento preciso de la familia. Este testigo pone de relieve la importancia y notoriedad de don Antonio de Sotomayor, el bisabuelo de la escritora. Lo hace en la cuarta cuestión, en referencia al pretendiente de quien fue abuelo (don Antonio): «avía sido tal hombre noble don Antonio de Sotomaioir, su abuelo materno y ques notorio entre las personas que conosçen y conosçieron ansi al pretendiente como a sus maiores» (f. 30r.). También nombra a don Alonso de Zayas y dice haberlo conocido y que le parece que «avrá que murió más de quarenta años poco más o menos» (f. 30r.). De don García de Sotomayor dice que «avía muerto en serviçio de su magestad en la jornada de los Gelves» (f. 30v.).

El 31, Melchor de Peñalosa, procurador de número de Madrid (f. 31r.), dijo que conocía al pretendiente desde hacía 40 años «por averle tratado y comunicado la maior parte del» y a la familia por «averse criado

con el pretendiente y aver vivido junto a las casas de sus padres» (f. 31r.). Por esta relación de vecindad conoció a su hermano don Alonso de Zayas.

Interviene como testigo 32 Juan de Obregón (f. 32r.), escribano de número de Madrid, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición. Salvo conocer al pretendiente y a los padres, su testimonio no le otorga ningún matiz o novedad al proceso.

Del testigo 33 (f. 33r.), Felipe de Villadiego, se dice que es aposentador de su Majestad. Se trata de un testigo bien informado; declara conocer al pretendiente, a sus padres y abuelos y a don Alonso de Zayas, que «fue Cavallero del hábito de San Juan de Justicia y murió con él avrá quarenta años poco más o menos» (f. 34r.). También indica que sus padres le dieron noticia de García de Sotomayor (f. 33v.).

El testigo 34 (f. 34r.), Juan de Zamora, fue escribano público de Madrid. De sus aportaciones cabe destacar, porque se nombra escasas veces, el hecho de que «sabe quel dicho dotor Francisco de Çaias fue collexial del collexio de los españoles en la çiudad de Bolonia y que para entrar en él se le hiçieron pruebas calificadas de hijodalgo» (f. 35r.).

El testigo 35, Gabriel de Heredia, de 82 años, parece conocer todo el linaje de don Fernando (f. 35v.). De sus abuelos, «el licenciado Antonio de Sotomaior y doña Catalina de Zayas, a los quales dixo aver conoçido y tratado en sus casas en la calle del Avemaría» (f. 35v.). Parece que estas casas son las de los abuelos, pero resulta ambiguo, pues pudieron también ser las casas del doctor Zayas y su esposa Luisa de Sotomayor. En todo caso, la información sobre los Zayas se refiere al mismo barrio, cercano a la Iglesia de San Sebastián. Por lo demás, menciona a las personas habituales en esta parte, como son García de Sotomayor y Alonso de Zayas, del que dice fue «hermano maior del pretendiente» (f. 36r.).

El testigo 36 es Fernando Derrezas, o al menos así figura tanto en el nombre del testigo como en su firma, otro de los escribanos de número de Madrid que participa en este expediente (f. 37r.). Conoce al pretendiente y a sus padres y, aunque no conoció a sus abuelos, tiene noticia de ellos por sus ascendientes. En la cuarta pregunta no obtenemos nuevos datos y vuelven a citarse García de Sotomayor y Alonso de Zayas (f. 37v.).

El testigo 37, Pedro Meléndez (f. 38r.), de 61 años, conoce la rama materna, incluidos los abuelos de don Fernando. En la cuarta pregunta insiste, como todos, en que «conosçió dos hávitos de San Juan de Justiçia en la casa del dicho don Fernando de Caias» (f. 38v.).

Interviene como testigo 38 Álvaro Carreño, gentilhombre de la Casa de Castilla de su Majestad (f. 39r.). Conoció a los padres de don Fernando, pero no a sus abuelos. Carreño no presenta ningún dato adicional de los que, en la sucesión de declaraciones, se van acumulando.

El testigo 39, Alonso (¿Sánchez?) de Baillo (f. 40r.), nombra a su padre, también Alonso de Baillo, para expresar que este le transmitió que tuvo trato con García de Sotomayor, mientras que él conoció a don Alonso de Zayas (f. 40v.). Tiene interés que Baillo (padre) fue testigo en las pruebas de Alonso de Zayas para entrar en la Orden de San Juan (f. 40v.).

Jorge Arellano (f. 41r.), caballero de la Orden de Santiago, conoció a doña Luisa, pero no a don Francisco, padres de don Fernando. Se trata de un testigo joven, pues tiene más de 33 años (f. 41v.). En la cuarta pregunta se revelan algunos conocidos de la familia y dice «questo que tiene dicho lo sabe porque lo oió deçir así a sus padres y al Marqués de la Laguna, y a don Félix Arias y a otros maestros que conosçen a el pretendiente y conocieron a sus maiores».

Seguidamente, declara Juan Berillo (f. 42r.), testigo 41. Llama la atención que conozca a toda la familia del pretendiente, incluyendo a los abuelos y bisabuelos de la escritora. Por la segunda pregunta sabemos que el librero tiene 70 años (f. 42v.), lo que indica que estas familias debieron de conocerse desde fecha temprana, pues trató a varios ascendientes. En la cuarta pregunta Berrillo decide no nombrar el hábito de San Juan del hermano de don Fernando y de su tío: «por auer visto toda su vida los susodichos en hábito y en estimación de tales, y por no auer oído ni entendido lo contrario, y por otros actos positivos que en la familia del dicho pretendiente a conocido, que por ser notorios no los rrefiere» (f. 42v.). Y, en efecto, queda una escuetísima declaración de Berrillo, cuando a juzgar por la documentación de la que vamos disponiendo podría haber dado jugosos datos. ¿Qué le hace ser tan escueto?

La declaración del testigo 42, Lucas de Urbina, es extensa y parece que bastante documentada. Tiene 86 años y dice que conoce a toda la saga madrileña, pasando por los ya lejanos Catalina de Zayas y Antonio de Sotomayor (f. 43r.). Añade además que conoció a García de Sotomayor y a Alonso de Zayas, caballeros del hábito de San Juan de justicia (ff. 43v.-44r.). Aunque no refiere datos relevantes, sí podemos señalar que parece bastante veraz y, por su edad, pudo conocer a tantos familiares y ascendientes como dice.

La declaración de Andrés Montero de Espinosa (f. 44r.), testigo 43, de 60 años, es iluminadora, en tanto en cuanto pone de relieve que conoce a toda la familia, pero sobre todo confirma el núcleo familiar madrileño, no solo del pretendiente, sino de toda la saga: «y que a todos los sobredichos los conosció y trató, así por trato que con ellos tubo como por la uecindad de las casas en un mismo barrio y parrochia de San Sebastián» (f. 44v.). Nombra el barrio y parroquia de San Sebastián, lugar de importancia para la familia, donde se bautizaron don Fernando, doña María y su hermana Isabel, vinculando la ascendencia más lejana de la prosista con este barrio. Cita, como la mayoría, a García de Sotomayor y a Alonso de Zayas.

Escueto es el testimonio de Francisco Vázquez, «vezino y natural desta uilla, y maiordomo de los Propios y Pósitos della» (f. 45r.). Poco debe reseñarse al respecto, pues ni siquiera refiere los actos positivos del hermano de don Fernando y de su tío. Tan solo dice que tiene 55 años (f. 45v.) y que conoció al pretendiente y a sus padres (f. 45v.).

La siguiente declaración (f. 46r.) es la de Francisco Sánchez Almazán. Confirmamos que es el hermano de Luis Sánchez e hijo del impresor Francisco Sanchez y María de Almazán. Agulló (1992: 288), al hablar de Francisco Sánchez (padre), dice que tuvo un hijo llamado Francisco bautizado en San Justo el 1 de mayo de 1577, edad que cuadra perfectamente con los 52 años que el testigo dice tener (f. 46v.). Es una declaración sumamente interesante que demuestra que la familia de Luis Sánchez era una vieja conocida de la familia Zayas y Sotomayor, especialmente de los Sotomayor, y que ya Francisco Sánchez (padre de la saga) había conocido a la ascendencia del pretendiente. Indica Sánchez a los informantes «que tiene noticia de sus padres y abuelos maternos de dicho pretendiente, los quales fueron naturales desta uilla, según oió decir

a sus padres que los conocieron y comunicaron, y que se llamar[on] el licenciado don Antonio de Sotomaioir y doña Catalina de Çaias» (f. 46v.), a lo que añade en la cuarta pregunta, sumado a la nobleza y calidad de don Fernando «y por auer oído esto mismo a sus padres este testigo» (f. 46v.). Por lo demás, todo lo que refiere está dentro de lo ya sabido.

El testigo 46, Alonso Pérez Falla, hijodalgo y criado del rey (f. 47r.), de 63 años, dice que conoció a todo el linaje por vía de madre, incluidos Antonio de Sotomayor y Catalina de Zayas (f. 47v.). Con respecto al resto de preguntas no realiza un aporte superior a lo comentado.

El cronista del Rey, Gil González Dávila (f. 48r.), declara como testigo 47 (Rodríguez y Colón, 2023: 196). No conoce personalmente a los ascendientes de don Fernando, tan solo a él. Se deduce que son sus investigaciones como cronista las que le llevaron a tener noticia de la familia, mostrando la importancia de los Sotomayor en el Madrid de la época.

Luis de Vargas y Andrade (f. 49r.), de 50 años, dice no conocer a ningún ascendiente de don Fernando ni a su hermano y que todo lo que cuenta es de oídas. Su declaración es breve sin novedad alguna.

El último de los testimonios, el 49, corrió a cargo de Alonso de Navarrete (f. 50r.), regidor de la villa y familiar del Santo Oficio. Realiza una declaración bastante institucional, porque parece no estar muy informado. Conoció a Luisa de Sotomayor, pero no a su esposo, el doctor Zayas; se contradice expresando que conoció a los abuelos y a los padres («trató a los padres y abuelos maternos del dicho pretendiente como a vezinos y naturales desta uilla de Madrid», f. 50v.), cuando había dicho que de los abuelos solo tuvo noticia. Sin embargo, aclara, «questo se lo oió muchas ueçes este testigo a su padre, que conosçió y comunicó a los padres y abuelos maternos del dicho don Fernando de Çaias» (f. 51r.). Añade la información del hábito de don García de Sotomayor, pero se deja el de don Alonso. Acerca de declaraciones como esta, se pueden hacer interpretaciones o juicios sobre los que no obtendríamos la verdad.

El proceso finaliza con la visita de los informantes a la parroquia de San Sebastián a buscar la partida de bautismo de don Fernando de la que redactan una copia (ff. 51v.-52r.) para, de algún modo, confirmar que la filiación es cierta.

3.3.3. Conclusiones parciales

Varios testigos declaran que García de Sotomayor, tío abuelo de la escritora, murió en la jornada de los Gelves. No vamos a entrar aquí a analizar en cuál de todos los episodios relacionados con este asunto sería, porque no tenemos ninguna noticia. Si bien creemos que podrían descartarse los fechados a inicios de la centuria anterior.

Alonso de Zayas, hermano de don Fernando y tío de la escritora, también caballero de San Juan de justicia, habría muerto 40 años antes (o algo más) del expediente analizado, por lo que es muy posible que la escritora no lo conociese, dado que nace en 1590.

Los ascendientes de los Zayas-Sotomayor fueron estudiados por el cronista Gil González Dávila por ser una prestigiosa familia madrileña. Si bien este curioso historiador conoció a don Fernando y no a sus padres, ¿conocería a su hija?

El abuelo de la escritora, el doctor Francisco de Zayas, fue colegial del Colegio de los Españoles de Bolonia, por lo que tuvo que realizar pruebas para demostrar su nobleza y linaje para entrar en tan señera institución, donde posiblemente obtuvo el título de doctor.

El tejido sociocultural de los Zayas-Sotomayor en Madrid es de gran riqueza, relacionándose con todo tipo de dignidades, desde la Corte al clero, pasando por notarios y terminando en el mundo del libro. Se deducen relaciones de amistad y vecindad. Parece tratarse de una familia conocida y de larga trayectoria en la ciudad.

La familia de impresores de Francisco Sánchez conocía a los ascendientes de los Zayas y parece que se trataron. Si todo esto es cierto, es la antigua amistad familiar la que llevó a don Fernando a tratar con Sánchez y no los lazos de sangre entre las esposas.

La familia al completo, con ascendientes incluidos, parece ser del barrio de San Sebastián, en concreto de la calle del Avemaría, donde tenían casas.

Es importante reseñar la mención al marqués de la Laguna y a Félix Arias, que al parecer eran habituales conocidos de la familia. El testigo se refiere a ellos como maestros y se deduce que podrían haber muerto algunos de ellos y otros estar vivos. Por ello, ¿podría tratarse del conocido

Félix Arias Girón, fallecido en 1622? Se trata de un famoso militar y humanista, citado por Cervantes en los versos 82-94 del capítulo II de su *Viaje del Parnaso*, por Lope de Vega en su *Laurel de Apolo* y en diversos lugares de su obra, y al que el mismo Fénix dedica algunas composiciones. Simón Díaz (1973: VI 22) da buena cuenta de los textos de este curioso personaje del campo literario lopesco, así como de los elogios que algunos autores le brindaron. Por la fecha de la muerte de Arias y sus relaciones, desde luego que parece posible que la escritora pudiese conocerlo, teniendo en cuenta que el escritor habla de forma elogiosa de la familia y que en 1622, y un año antes, la nieta de doña Luisa y el doctor Zayas, o la hija de don Fernando y doña María²³, estaba debutando con sus poemas preliminares en las obras de Miguel Botello y que quizás ya tendría compuesta la *Traición en la amistad* (Rodríguez de Ramos, 2022: XXVIII; Olivares, 2022: LXVI). Álvarez Baena también lo menciona.

Por último, llama bastante la atención el silencio del librero Juan Berrillo en la cuarta pregunta, no refiriendo los actos positivos que se supone que conocería, si tenemos en cuenta que dice que conoció hasta a los bisabuelos de la escritora y que debió de tener amistad con don Fernando de Zayas. Cada vez son más sorprendentes los vínculos entre la industria del libro y la familia de Zayas. Sorprende también que este librero que con toda seguridad tuvo que conocer a la escritora no se hiciera cargo de ninguno de sus libros.

4. RECAPITULACIÓN FINAL

Más que conclusión, utilizamos estas líneas para avisar al lector de que cuanto ha leído es tan solo una introducción a un universo nuevo, lleno de nombres, datos e informaciones que explicitan posibles vínculos con doña María de Zayas, sus padres y su familia, en general.

Sin embargo, ampliando el marco contextual y estableciendo un nexo con el que sería tiempo más tarde el futuro de la escritora, no puede

²³ Entendemos que así la verían algunos de sus coetáneos en momentos anteriores a su fama literaria, a juzgar por la notoriedad de sus familiares en el ambiente madrileño. Nos inclinamos a pensar que el linaje pesaba, en el Madrid de aquel tiempo, tanto o más que ser sobrina de Luis Sánchez.

evitarse poner el foco en el último hallazgo acerca de la vida de Zayas que realiza Sáez (2023: 329), en el que da noticia de la pobreza extrema que sufría doña María en una carta fechada en 1652, corroborando que falleció pobre de solemnidad, tal y como atestigua la partida de defunción, que data de 1653 (Agulló, 1970: 252) y en la que reparamos nosotros, incorporándola a los estudios de Zayas y al entonces complejísimo entramado de defunciones (Rodríguez de Ramos, 2014) y reproduciendo el original de archivo (Rodríguez de Ramos, 2022: XXXV). De este modo, la escritora que, pobre, sola y enferma afirmaba en su carta «yo que soy mujer principal» (Sáez, 2023: 329), expresando su rechazo a pedir dinero «de puerta en puerta», seguramente evocaba, o tenía presente, un pasado personal y familiar en el que esa palabra, «principal», parece cobrar especial relevancia a la luz de los papeles examinados aquí, en los que en varias ocasiones se hace referencia a la familia Zayas como noble, destacada y «principal». Ni hablaba a la ligera, ni parece mentir la escritora cuando afirmaba, en las postrimerías de su vida y de manera rotunda, aquellas palabras a los testamentarios de los Lemos. ¿Qué pasaría después de 1628? ¿Cómo serían en el plano económico los últimos 25 años de la escritora? ¿Cuándo comenzó el declive? ¿En vida de su padre? ¿Al morir este último? Sabemos que doña María de Carasa, mujer de don Fernando y madre de doña María moriría antes, en 1642 (Rodríguez de Ramos, 2014: 245 y Rodríguez de Ramos, 2022: XXIII), y a pesar de que, como acabamos de señalar, don Fernando deja de ser corregidor de la Encomienda de Jerez en ese mismo año, muere mucho más tarde, aunque no sabemos la fecha exacta. Si tenemos en cuenta las informaciones de Sáez (2023: 29) es posible que muriese bastante tarde (¿finales de los años 40, principios de la década de los 50?), dado que el Conde de Lemos aún en 1654 los daba por vivos a los dos, no solo a la escritora. El hecho de que Lemos se refiera también a este, y no solo a la doña María, para que se paguen los mandados de los testamentos, puede implicar que no solo exista la petición de auxilio de esta última (que parece no conocer directamente), sino que existiesen peticiones anteriores por parte de su padre, pues si el conde estuviese guiado, de primera mano, por la información que brinda la autora ya sabría que don Fernando había fallecido. A no ser que únicamente haya escuchado que, de forma general, los Zayas necesitasen dinero sin precisar quiénes. En todo caso, ¿tan escasa sería la fortuna de la familia

Zayas que la escritora no pudo mantenerse demasiado tiempo sola? ¿Dónde quedarían las rentas o casas en Extremadura y en Madrid? ¿Don Fernando y su mujer llegaron a tener casas propias? ¿Dónde se alojó la novelista en sus últimos años? La iglesia de San Justo en la que se expidió su acta de defunción es la iglesia de la que eran parroquianos sus tíos y su prima Juana Sánchez, aún viva. ¿Guarda ello alguna relación? Si por una remota posibilidad la acogieron en las casas de la calle de la Encomienda, ¿por qué fue enterrada de limosna? ¿Qué fue de don García de Eslava? Sabemos que estaba vivo en 1652, finalizando su mandato como Prior de san Marcos (en estas listas solían indicar si el priorato terminaba por defunción y no lo indica), el año crítico. ¿No pudo ayudar a su pariente de algún modo?

Para finalizar, pensamos que con este trabajo primero se abre un camino con no pocos interrogantes, pero con la certeza de que hay un rico mundo social y familiar en torno a la escritora. Creemos que, a pesar de trabajar para el Conde de Lemos, don Fernando era un hombre bien relacionado y tanto sus parientes como sus allegados estaban bien posicionados en diferentes esferas sociales. Muchos de los lazos aparecidos en el proceso provienen de viejas amistades, no solo ya del pretendiente, sino de las familias, como parece deducirse de la familia Sotomayor y el mundo del libro, que remonta sus alianzas a los primeros años de don Fernando de Zayas y Luis Sánchez (¿o incluso tiempos anteriores a sus nacimientos?). Aun excediéndonos en el espacio que debíamos haber dedicado, no hemos desarrollado la mayor parte de las cuestiones que han nacido de estas páginas. Queda abierta, por tanto, la investigación, por lo que emplazamos al lector a una segunda parte que pronto verá la luz.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

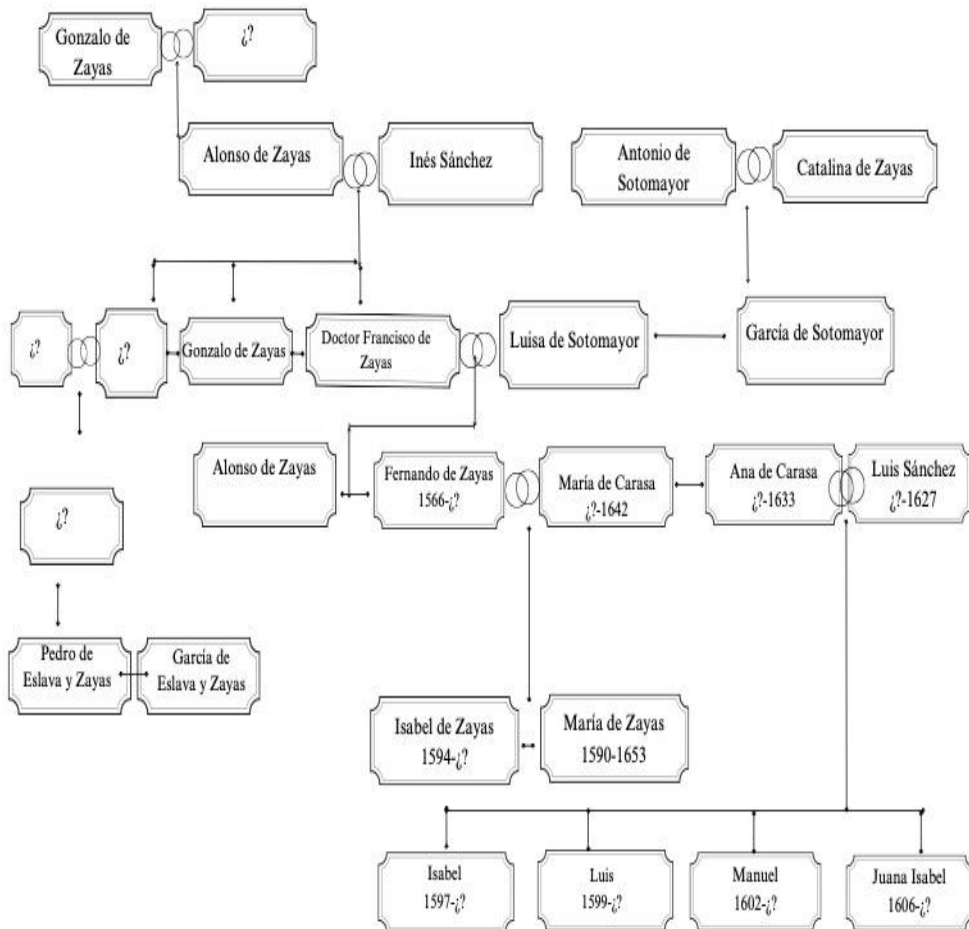
- AGULLÓ COBO, Mercedes (1968): *Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (Continuación)*. Madrid: Matilde Hernández (Tirada aparte de *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, III, 81-116).
- AGULLÓ COBO, Mercedes (1970): «Documentos sobre escritores de los siglos XVI y XVII (Continuación)». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VI, 161-252.

- AGULLÓ COBO, Mercedes (1992): *La imprenta y el comercio de libros en Madrid*. Tesis Doctoral. UCM (<https://hdl.handle.net/20.500.14352/48665>).
- ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio (1791): *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*. Madrid: Benito Cano.
- BENEDETTO, Nancy de (2021): «El *Libro del arte de cocina* de Diego Granado Maldonado. Estado del arte». *Scripta: revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 18, 211-222 (<https://doi.org/10.7203/scripta.18.22776>).
- BLANCO, Emilio (2009): «Guevara, Antonio de (c. 1480-1545)». En Jauralde Pou, Pablo (dir.): *Diccionario filológico de Literatura española. Siglo XVI*. Madrid: Castalia, I 459-474.
- BONILLA CEREZO, Rafael (2023): «Engaños y desengaños del prólogo “Al lector” del *Honesto y entretenido sarao* de María de Zayas». *Revista de Filología Española*, CII.2, 285-311 (<https://doi.org/10.3989/rfe.2023.011>).
- CAYUELA, Anne (2005): *Alonso Pérez de Montalbán. Un librero en el Madrid de los Austrias*. Madrid: Calambur.
- DADSON, Trevor, J. (2001): «La corrección de pruebas (y un libro de poesía)». En Rico, Francisco (dir.): *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Valladolid: UVA, 97-118.
- DADSON, Trevor J. (2008): «Las bibliotecas de la nobleza: dos inventarios y un librero, año de 1625». En Egido, Aurora y Laplana, José Enrique (coord.): *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza-Institución Fernando el Católico, 253-302.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, Jesús (1926): «Memorial dado por Joan Serrano de Bargas, maestro impresor de libros en Sevilla, en julio de 1625 sobre los excesos en materia de libros». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 47.1-6, 224-227.
- EGOSCOZÁBAL, Pilar (2021): «Dos ejemplares del *Galateo español* de Lucas Gracián Dantisco en la Biblioteca de La Real Academia Española». *Boletín de información lingüística de la RAE*, 18, 1-19 (en línea: <https://revistas.rae.es/bilrae/article/view/478>, consulta: 20 de enero de 2024).
- ESPEJO, Carmen y ALÍAS, Antonio (2006): «Juan Serrano de Vargas, impresor y mercader de noticias». En López Poza, Sagrario (ed.): *Las noticias en la época de la imprenta manual*. A Coruña: UDC-SIELAE, 37-48.
- GARCÍA SANTO-TOMÁS, Enrique (2022): *María de Zayas y la imaginación crítica*. Kassel: Reichenberg.
- JAVIERRE MUR, Áurea L. (1948): *Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén*. Madrid: Archivo Histórico Nacional-Diana Artes Gráficas.

- MAESO FERNÁNDEZ, Estela (2022): «La construcción de los cimientos de la casa de Gondomar sobre un pasado imaginario: genealogía y mecenazgo en tiempos de su primer conde». *Atalanta*, 10.1, 66-110 (<https://doi.org/10.14643/101C>).
- MARTINO, Alberto (1999): *Il Lazarillo de Tormes e la sua ricensione in Europa (1554-1753)*. Roma: Istituti Editoriali e tipografice internazionale.
- MOLL, Jaime (1982): «La primera edición de las *Novelas amorosas y exemplares* de María de Zayas y Sotomayor». *Dicenda*, 1, 177-179.
- MOLL, Jaime (1997): «Libro y sociedad en la España moderna». *Bulletin Hispanique*, 99.1, 7-17.
- MOLL, Jaime (2008): «La narrativa castellana a comienzos del siglo XVII: aspectos editoriales». *Anales cervantinos*, 40, 31-46.
- OLIVARES, Julián (2017): «Introducción». En Olivares, Julián (ed): *María de Zayas, Honesto y entretenido sarao (primera y segunda parte)*. Zaragoza: PUZ, XI-CVI.
- OLIVARES, Julián (2022): «María de Zayas y Sotomayor. Introducción a *La traición en la amistad*». En Olivares, Julián (ed): *La traición en la amistad*. Zaragoza: UPZ, LXIII-CVII.
- PERAITA, Carmen (2008): «“Así está impreso”; percepciones quevedianas de la cultura del libro en torno a *Para todos* de Pérez de Montalbán». *La Perinola*, 12, 341-366 (<https://doi.org/10.15581/017.12.27951>).
- PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos (2001): «Gaspar Isidro de Argüello. Una vida en los archivos del Santo Oficio». *Revista de la Inquisición*, 10, 231-258.
- PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan (1632): *Para todos. Exemplos morales, humanos y divinos*. Madrid: Imprenta del Reino.
- POLLET, Camile (2023): «Éducation, transmission de la noblesse et succession dynastique: les actions d'écriture de Pedro López de Montoya (années 1580-1595)». *e-Spania*, 44, 1-14 (<https://doi.org/10.4000/e-spania.46021>).
- RODRÍGUEZ, Arturo (2016): «Una probable edición del *Lazarillo* anterior a 1553: implicaciones teóricas de la edición de Sánchez, Valladolid, 1603». *Artifara*, 16, 21-25 (<https://doi.org/10.13135/1594-378X/1509>).
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-ABADÍA, Arturo (2015): «La edición del *Lazarillo* castigado Zaragoza 1599 y las ediciones de la Corona de Aragón». *Lemir*, 19, 509-518 (en línea: <<https://parnaseo.uv.es/lemir/Revista/Revista19/Revista19.html>>).
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Juan Carlos (2018): «Los caballeros andantes y el preceptor real. Libros de caballería en la biblioteca de García de Loaysa Girón (1534-1599)». *Cuadernos de Historia Moderna*, 43.1, 133-156 (<https://doi.org/10.5209/CHMO.60662>).

- RODRÍGUEZ DE RAMOS, Alberto (2014): «La biografía de María de Zayas. Una revisión y algunos hallazgos». *Analecta Malacitana*, 37.1-2, 237-253.
- RODRÍGUEZ DE RAMOS, Alberto (2022): «La biografía de María de Zayas: hacia la construcción de un retrato veraz». En Olivares, Julián (ed): *La traición en la amistad*. Zaragoza: PUZ.
- RODRÍGUEZ DE RAMOS, Alberto y COLÓN CALDERÓN, Isabel (2023): «María de Zayas y Madrid: la forja de un binomio indivisible». *Dicenda*, 42, 193-211 (<http://dx.doi.org/10.5209/dice.91177>).
- SÁEZ GONZÁLEZ, Manuela (2023): «Nuevos datos a la biografía de María de Zayas y Sotomayor». *eHumanista*, 55, 324-330 (en línea: <<https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/55>>).
- SÁNCHEZ MARIÑO, Rafael (1955-1956): «Sobre Alonso Pérez de Montalbán y el falso Quijote». *Anales cervantinos*, 5, 274-275.
- SATORRE GRAU, Asunción (2002): *Estudio y edición de La constante Amarilis de Cristóbal Suárez de Figueroa*. Tesis Doctoral. UCM (<https://hdl.handle.net/20.500.14352/63265>).
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1905): *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Vol. II. Madrid: Tip. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- SERRANO VAREA, Manuel (2017): *El estudio del poder a través de los expedientes de hábitos de las órdenes militares en la comarca sur de Jaén (siglos XVI y XVII). Nuevas perspectivas*. Tesis Doctoral. UJA (<https://ruja.ujaen.es/jspui/handle/10953/911>).
- SIMÓN DÍAZ, José (1973): *Bibliografía de la literatura hispánica*. Madrid: CSIC.
- VEGA GARCÍA-LUENGOS, Germán (1991): «Las hazañas araucanas de García Hurtado de Mendoza en una comedia de nueve ingenios: el molde dramático de un memorial». *Edad de Oro*, X, 199-210 (<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/3757>).
- VEGA GARCÍA-LUENGOS, Germán (2021): «Las comedias de Lope de Vega: confirmaciones de autoría y nuevas atribuciones desde la estilometría». *Talía. Revista de estudios teatrales*, 3, 91-108 (<https://dx.doi.org/10.5209/tret.74625>).

ANEXO I Familia Zayas y Sotomayor



ANEXO II

Interrogatorio a Fernando de Zayas y Sotomayor²⁴

Ante todas cosas, el Caballero o Fraile le recibirá juramento en forma de derecho de los testigos, que tendrán secreto de lo que les preguntare, y que no dirán que fueron testigos hasta que esté dado el Hábito, y certificándoles, que ha de haber registro de sus dichos porque la tal información ha de ser escrita por el Caballero o Religioso que se lo preguntare, y no ante escribano alguno, y que originalmente se ha de traer al Consejo, y no se ha de saber cosa alguna de la tal información fuera de él, y el Caballero y el Fraile que la tal información hiciere. Antes que tomen testigo, se informen si es confeso, o de raza de judío, o moro, el tal testigo, y si lo fuere, asentarle han en la cabeza de su dicho por memoria sin lo decir al testigo, aunque habiendo otros de quien se informar, no tomaran el que tuviere el tal defecto.

1 Primeramente si conocen a Don Fernando de Zayas y qué edad tiene, y de dónde es natural, y cuyo hijo es, y si conocen, o conocieron a su padre, y a su madre, y como se llamaban, y llamaron; y de dónde son vecinos y naturales, y si conocen o conocieron al padre y a la madre de su padre del dicho Don Fernando de Zayas y al padre y a la madre de la dicha su madre, y cómo se llamaban, y llamaron, y de dónde son, o fueron vecinos, y naturales: y respondiendo que los conocen, o conocieron, declaren cómo y de qué manera saben que fueron su padre y madre, y abuelos, nombrando particularmente a cada uno de ellos.

2 Ítem, sean preguntados, si son parientes del dicho Fernando de Zayas y si dijeren los testigos que lo son, declaren en qué grado, y si son cuñados, amigos o enemigos del susodicho, o sus criados, o allegados, y si les han hablado, o amenazado, o sobornado, dado, o prometido porque digan al contrario de la verdad.

3 Ítem, si saben que el dicho Fernando de Zayas y su padre y madre y abuelos han sido, y son legítimos, y del legítimo matrimonio nacidos, y procreados, o naturales hijos de soltero y soltera, y si alguno de ellos es, o ha sido bastardo, y si los testigos dijeren, que lo ha sido, y es, declaren particularmente quién es, o

²⁴ Ofrecemos una transcripción de este interrogatorio, modernizando grafías y puntuación del impreso de acceso de entrada a la Orden de Santiago. Lo hemos modernizado porque este documento se repite idéntico durante siglos y, a diferencia de lo transcrito anteriormente, no otorga ningún dato sobre el contexto de su producción, muy al contrario, podría confundir al lector por su carácter arcaizante.

fue, y el género de la tal bastardía, y cómo y de qué manera lo saben, y a quién y cuándo lo oyeron decir.

4 Ítem, si saben, creen, vieron, y oyeron decir, que el padre y la madre del dicho Don Fernando de Zayas y el padre del dicho su padre, y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada uno por sí, haya sido y son habidos e tenidos, y comúnmente reputados por personas hijosdalgo, según costumbre, y fuero de España, y que no les toca mezcla de judío, ni moro, ni converso en ningún grado, por remoto y apartado que sea, declaren cómo, y por qué lo saben, y si lo creen, cómo y por qué lo creen, y si lo vieron, o oyeron decir, declaren a quién y cómo, y que tanto tiempo ha, y asimismo digan y declaren en qué opinión es, y ha sido tenido el pretendiente, y en la que han sido, son habidos, é tenidos los dichos sus padres y abuelos, y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.

5 Ítem, si saben que las abuelas del dicho Fernando de Zayas así de parte de su padre, como de su madre, son, y fueron cristianas viejas, y que no les toca raza de judío, ni moro, ni converso en ningún grado, como dicho es, digan lo que de esto saben, y cómo, y por qué lo saben.

6 Ítem, si saben que el dicho Don Fernando de Zayas y su padre han sido y son mercaderes, o cambiadores, o hayan tenido algún oficio vil, e mecánico, y qué oficio y de qué suerte y calidad, digan y declaren particularmente lo que cerca de esto saben o han oído decir.

7 Ítem, si saben que el dicho Don Fernando de Zayas sabe y puede andar a caballo y lo tiene, y cómo y de qué manera lo saben.

8 Ítem, si saben que el dicho Don Fernando de Zayas ha sido retado, y si los testigos dijeren que lo ha sido, declaren, si saben cómo y de qué manera se salvó del reto, y cómo y de qué manera lo saben.

9 Ítem, si saben que el dicho Don Fernando de Zayas está infamado de caso grave, y feo, de tal manera que su opinión está cargada entre los hombres hijosdalgo, declaren los casos en qué, y cómo fueron muy particularmente.

10 Ítem, si saben que el dicho Don Fernando de Zayas o los dichos su padre, y madre, y abuelos, y abuelas, y los demás de sus ascendientes hasta el cuarto grado inclusive, y cualquier de ellos, así por línea recta de varón, como por línea femenina, nacidos después, o antes del delito, hayan sido o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes, o por cualquier especie de

herejía que sea, ora sean relajados al brazo seglar, ora sean reconciliados, ora sean por sospechosos en la fe penitenciados públicamente en cada caso, o iglesia, o cualquier otro lugar, y digan, y declaren, quién, y cuál de los susodichos, y cómo y cuándo, y dónde fueron condenados o penitenciados en la manera que dicho es, o en otra cualquiera, y si lo oyeron decir, a qué personas, y cómo, y cuánto tiempo ha.

Alberto RODRÍGUEZ DE RAMOS
Universidad Complutense de Madrid
albertorodriguezderamos@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8426-8239>

Isabel COLÓN CALDERÓN
Universidad Complutense de Madrid
isacolon@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0002-1562-1585>